

CENTRO PENITENCIARIO REGIÓN CENTRAL  
La productividad como mecanismo de resocialización

PAOLA ANDREA GIRALDO CUELLAR  
IVAN LEONARDO FONSECA MONTAÑA

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES  
PROGRAMA DE ARQUITECTURA  
BOGOTÁ  
2012

CENTRO PENITENCIARIO REGIÓN CENTRAL  
La productividad como mecanismo de resocialización

PAOLA ANDREA GIRALDO CUELLAR  
COD. 710260  
IVAN LEONARDO FONSECA MONTAÑA  
COD. 620258

Documento de monografía  
para optar al título de Arquitectos  
en la Universidad Piloto de Colombia.

Director: Arq. Ramiro Maya  
Asesor: Arq. Carlos Villafañe  
Asesor: Ing. Miguel Ángel Granados

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES  
PROGRAMA DE ARQUITECTURA  
BOGOTÁ  
2012

Nota de aceptación:

---

---

---

---

---

---

---

Edgar Camacho  
Decano de Facultad de Arquitectura

---

Carlos Rueda  
Coordinador de parte II

---

Ramiro Maya Quintero  
Director de tesis

Bogotá, 23 de mayo de 2012

## AGRADECIMIENTOS

A Dios, que está presente en cada momento, lugar y persona. A nuestros padres: Hernando Giraldo G. e Isabel Cuellar; Eduardo Fonseca G. y Gladys Montaña M., por su amor, apoyo y entrega incondicional en nuestra formación tanto personal como profesional. A COB CONSTRUCCIONES LTDA. y HABITARTE COLOMBIA S.A. por darnos la oportunidad de adquirir experiencia y su gran aporte en nuestro proceso de formación profesional.

A cada uno de los profesores que se encargaron de dirigir nuestro proceso académico, a los asesores que enriquecieron el proyecto con sus sugerencias.

Al arquitecto Ramiro Maya, quien dirigió la investigación con su conocimiento, metodología y pasión por la arquitectura.

## PRESENTACIÓN

Este proyecto de grado, nombrado CENTRO PENITECIARIO REGIÓN CENTRAL, desarrollado entre taller IX y X es presentado a la facultad de artes y arquitectura de La Universidad Piloto de Colombia, sede Bogotá como requisito para la aprobación de la obtención del título profesional.

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>9</b>
<b>2. MARCO CONCEPTUAL</b>	<b>10</b>
2.1. <i>DEFINICIÓN DEL PROYECTO Y SU CONTEXTO</i>	10
2.1.1. ¿Qué es?	10
2.1.2. ¿En qué contexto se plantea?	11
2.2. <i>ENFOQUE, CRITERIOS Y CONDICIONES</i>	16
2.2.1. Criterios preliminares	16
2.2.2. Condiciones generales	17
2.3. <i>JUSTIFICACIÓN GENERAL</i>	17
2.3.1. ¿Por qué es necesario el proyecto?	18
2.3.2. ¿Por qué es importante y pertinente desarrollar el enfoque planteado frente al desarrollo del proyecto y su contexto?	19
2.4. <i>CLASIFICACIÓN SEGÚN LA CATEGORIZACIÓN DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES DE LA UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA</i>	19
2.5. <i>HIPÓTESIS</i>	20
2.6. <i>OBJETIVOS</i>	20
2.6.1. Objetivo general	20
2.6.2. Objetivos específicos	20
2.7. <i>ALCANCE</i>	21
2.8. <i>METODOLOGÍA</i>	22
<b>3. MARCO TEÓRICO</b>	<b>24</b>
3.1. <i>ANTECEDENTES TEÓRICOS</i>	24
3.2. <i>TEORÍAS QUE RIGEN EL TEMA DEL PROYECTO</i>	26
3.3. <i>TEORÍAS QUE RIGEN EL ENFOQUE PLANTEADO</i>	28
3.4. <i>ANÁLISIS DE REFERENTES</i>	30
3.5. <i>EL PROBLEMA ESPACIAL Y DE ARQUITECTURA A ABORDAR</i>	32
<b>4. MARCO HISTÓRICO</b>	<b>32</b>
<b>5. MARCO CONTEXTUAL</b>	<b>42</b>
5.1. <i>Áreas potenciales</i>	44
5.1.1. Área potencial 1: Bogotá D.C.	44
5.1.2. Área potencial 2: Facatativá, Cundinamarca.	44
5.1.3. Área potencial 3: Madrid, Cundinamarca.	45
5.2. <i>CRITERIOS DE LOCALIZACIÓN</i>	45
5.2.1. Criterios, requisitos y parámetros necesarios para determinar el lote idóneo	45
5.3. <i>Proceso de selección del lote</i>	47
5.3.1. Área de estudio 1: vereda Laguna Larga.	48
5.3.2. Área de estudio 2: vereda Potrero Grande.	48

5.3.3.	Área de estudio 3: vereda La Estancia	49
5.4.	<i>Justificación del área de estudio elegida</i>	49
5.5.	<b>ANÁLISIS DEL ÁREA DE ESTUDIO</b>	51
5.5.1.	Sistema urbano	51
5.5.2.	Topografía	52
5.6.	<b>ANÁLISIS DEL PREDIO</b>	53
5.6.1.	Figura y ejes	54
5.6.2.	Flujos y vinculaciones	55
<b>6.</b>	<b>MARCO PROYECTUAL</b>	<b>57</b>
6.1.	<i>EL PROGRAMA A DESARROLLAR</i>	57
6.2.	<i>EL PROYECTO Y EL ENFOQUE</i>	58
6.2.1.	Concepto	58
6.2.2.	Geometría, operaciones compositivas y lugar	63
6.2.3.	Sistemas de circulación y estancias	63
6.2.4.	Materialidad y especificaciones	66
6.2.5.	Manejo climático, cerramientos y gestión ambiental.	67
6.2.6.	El proceso constructivo	67
6.3.	<i>EL ESPACIO Y LA ARQUITECTURA</i>	68
6.3.1.	El proyecto y el lugar.	68
6.3.2.	El espacio y sus partes	69
<b>7.</b>	<b>EL IMPACTO Y EL APRENDIZAJE</b>	<b>73</b>
7.1.	<i>PROYECCIÓN DEL IMPACTO</i>	73
7.1.2.	Proyección del impacto desde el enfoque	74
7.2.	<i>ACTORES Y GESTIÓN</i>	74
<b>8.</b>	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>75</b>
	<b>BIBLIGORAFÍA</b>	<b>78</b>
	<b>ANEXOS</b>	<b>80</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo consiste en la reflexión sobre las condiciones de la infraestructura física del sistema penitenciario del país y el desarrollo de una instalación penitenciaría planteando principios de productividad aplicados a la arquitectura con la finalidad de incrementar los niveles de resocialización de la población carcelaria; obteniendo como resultado El C.P.P (Centro Penitenciario Productivo) Región Central; establecido desde la celda como módulo y configurador del espacio y estructura eficiente, así como desde el estudio de sistemas ambientales aplicados a esquemas de sostenibilidad.

La motivación de esta investigación es la búsqueda de un enfoque del problema de infraestructura del sistema penitenciario y la falta de espacios para la resocialización. Teniendo en cuenta que es en teoría el objetivo fundamental de la prisión según, Título I, Art. IX, Código Penal, se decidió afrontar el tema y generar un proyecto que ayude a incrementar los niveles de resocialización de la población carcelaria en Colombia.

El propósito está encaminado en abordar un modelo arquitectónico penitenciario desarrollando espacios aptos para la educación y el trabajo, enfocados a la resocialización del recluso. A través de la productividad se pretende promover cambios de conducta para una reinserción social exitosa. Desde la metodología se plantea la analogía existente entre las abejas y el trabajo; ya que las abejas se caracterizan por ser una de las especies más organizadas y productivas de la naturaleza. Creando así una intención social para el proyecto.

Se aborda desde la creación del módulo y la agrupación. Arquitectónicamente hablando la idea se basa en las cavidades hexagonales (celdas) que conforman una colmena. módulo del cual se compone el 70% del proyecto, y la exploración de agrupaciones, generando un esquema básico de lo que sería El C.P.P. (centro penitenciario productivo) Región central.

## 2. MARCO CONCEPTUAL

### 2.1. DEFINICIÓN DEL PROYECTO Y SU CONTEXTO

#### 2.1.1. ¿Qué es?

Antes de iniciar con el concepto de penitenciaría, se considera necesario analizar el concepto de pena, siendo esta la razón por la cual se desarrollará el espacio, a continuación según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, "...1. f. Castigo impuesto conforme a la ley por los jueces o tribunales a los responsables de un delito o falta..."<sup>1</sup>, después de este concepto básico, se decide continuar con definiciones desde otras ramas.

Según "...Emile Durkheim, sociólogo, considera que la pena es la representación directa del orden moral de la sociedad y un ejemplo de cómo este orden se representa y sostiene; en este sentido sostiene que la pena es la reacción de los miembros de una sociedad, impulsada por sentimientos irracionales y emotivos, frente a una trasgresión contra el orden moral, que pretende restaurarlo..."<sup>2</sup> De esto se puede concluir que la pena está definida por la sociedad en la que se imputa, y es verídico, sin ir muy lejos se puede observar en las comunidades indígenas como las penas son tan diferentes a las dictadas por la ley colombiana y como el estado permite que ellos manejen su propio sistema sin intervenir de ninguna manera. Y desde otra perspectiva, "...Ulpiano, jurisconsulto romano, considera la pena como una venganza frente al daño sufrido..."<sup>3</sup>, se concluye que la pena es la razón de ser de una penitenciaría, que es el concepto base de la investigación.

Ahora se aborda la definición de penitenciaría según la Real Academia de la Lengua Española, "...1. f. Establecimiento penitenciario en que sufren condenas los penados, sujetos a un régimen que, haciéndoles expiar sus delitos, va orientado a su enmienda y mejora..."<sup>4</sup> A continuación la definición que analiza es desde lo legal, de la ley 65 de 1993, por la cual se expide el código penitenciario y carcelario, TÍTULO II: Sistema nacional penitenciario y carcelario cárceles departamentales y municipales, "ARTÍCULO 22. PENITENCIARÍAS. Las penitenciarías son establecimientos destinados a la reclusión de condenados y en

---

<sup>1</sup> [http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO\\_BUS=3&LEMA=pena](http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=pena)

<sup>2</sup> <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/derecho/dere5/TESIS92.pdf> GARLAND, David. Castigo y sociedad moderna. México: Siglo Veintiuno Editores, 1999. Traducción Berta Ruiz de la Concha. P.42.

<sup>3</sup> <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/derecho/dere5/TESIS92.pdf> ibid

<sup>4</sup> [http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO\\_BUS=3&LEMA=penitenciar%EDa](http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=penitenciar%EDa)

las cuales se ejecuta la pena de prisión, mediante un sistema gradual y progresivo para el tratamiento de los internos.

Los centros de reclusión serán de alta, media y mínima seguridad (establecimientos abiertos). Las especificaciones de construcción y el régimen interno establecerán la diferencia de estas categorías...”<sup>5</sup> Y para lograr una mejor concepción de la idea se cita el concepto de arquitectura penitenciaria, “Se entiende a la arquitectura penitenciaria como una manifestación y un resultado, como una respuesta en el plano material, al planteamiento combinado de todas las disciplinas penitenciarias desde el Derecho Penal y Procesal hasta el Derecho Penitenciario”<sup>6</sup>.

La pena, entendida como una redención del delito, ya sea vista como el fin en sí misma o como un tratamiento para la reinserción a la sociedad, y la penitenciaría como el equipamiento para la reclusión, y es el espacio donde se llevará a cabo el cumplimiento de la pena.

#### 2.1.2. ¿En qué contexto se plantea?

Dentro del contexto actual es una necesidad según la entrevista al general Adolfo Ricaurte, general del INPEC, “...El INPEC requiere de inmediato 26.000 cupos, porque la proyección de aumento de internos prevista para el 2012 ya se completó...”<sup>7</sup>, se puede decir que el hacinamiento y el mal estado de los equipamientos carcelarios del país son las principales problemáticas de sistema penitenciario actual, a pesar de los establecimientos de nueva generación, los que se han construido durante los últimos, el problema del hacinamiento persiste, una de las causas que se observó, es el constante crecimiento de la población carcelaria en el país con el promedio histórico de crecimiento de población mensual es 0.99% equivalente a 606 personas a nivel nacional, en la tabla 1, se evidencia este crecimiento, y una proyección hasta el año 2022.

Tabla 1. Población interna estimada 2011 – 2022

---

<sup>5</sup>[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1993/ley\\_0065\\_1993.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1993/ley_0065_1993.html)

<sup>6</sup> <http://www.reclusorios.df.gob.mx/descargas/arquitecturapenitenciaria.pdf>

<sup>7</sup> <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/inpec-requiere-26000-cupos-inmediato-general-gustavo-adolfo-ricaurte>

Año	Población de internos	Año	Población de internos
2007	60.959	2015	122.775
2008	69.979	2016	130.047
2009	75.992	2017	137.319
2010	84.444	2018	144.591
2011	93.687	2019	151.863
2012	100.959	2020	159.135
2013	108.231	2021	166.407
2014	115.503	2022	173.679

Histórico: Julio 2007 – 8 de marzo de 2011  
Promedio histórico de crecimiento mensual: 0,99%, equivalente a 600 personas.

Fuente: Informe rendición de cuentas vigencia 2010, INPEC.

De lo anterior se concluye el crecimiento es de 7.272 internos al año a nivel nacional, como consecuencia de este crecimiento acelerado, el resultado como se dijo anteriormente, es el hacinamiento, en la tabla 2, están las cifras de población de internos y capacidad.

Tabla 2. Población de internos y capacidad

Fecha	Capacidad	Población de internos	Sobrepoblación	Hacinamiento
Enero 31 de 2011	55.060	76.761	21.701	39,4%
Diciembre 31 de 2010	67.965	84.444	16.479	24,2%
Variación periodo	12.905	7.683	-5.222	-15,2%

Fuente: Parte diario subdirección Comando

Lo que evidencia es un notable aumento de los factores como sobrepoblación hacinamiento en tan solo un mes, pero estas son solo cifras, dicho hacinamiento genera condiciones de indignidad en la reclusión, como lo relata Jhon Jairo, uno de los internos del patio 4 de la cárcel modelo de Bogotá, “Después de que uno se acuesta no hay cómo salir de aquí porque tenemos que pegarnos los unos a los otros para que quepa la mayor cantidad de gente. Entonces, si uno quiere ir al baño, porque la gente aquí se enferma mucho del estómago, toca tener una bolsa a la mano, hacer la necesidad ahí, en el mismo colchón en el que duerme, dejarla

a los pies y botarla al otro día. Lo peor de todo es que en patios como este solamente hay cuatro sanitarios para 500 internos y las cañerías no funcionan"<sup>8</sup>

El mal estado de los establecimientos de primera y segunda generación, las de primera generación tienen entre 50 y 80 años de construidas, y las de segunda generación tienen entre 30 y 20 años. En la imagen 1 se hace comparación entre el estado de las instalaciones de picota antigua y nuevos pabellones.

Imagen 1. Comparativo de instalaciones Picota antigua y nuevos pabellones



Fuente: Informe rendición de cuentas vigencia 2010, INPEC

Teniendo en cuenta las problemáticas expuestas en los párrafos anteriores, en los últimos años se han construido 11 cárceles nuevas en el país para generar 22831 cupos nuevos según el CONPES 3277 de 2004, inicialmente estas cárceles debían costar 900.000 millones de pesos, para marzo de 2009 ya estaban costando 1 billón de pesos, es decir, se incrementó en la suma de 100.000 millones de pesos, además de lo anterior también se han presentado, terribles problemas de diseño según debate que se llevó a cabo el 6 de noviembre de 2011, donde el senador Juan Manuel Galán evidencio no solo de diseño sino de gestión, de interventoría, tiempos de construcción. En las imágenes que se encuentran a continuación se muestran unos de los errores de diseño más relevantes.

Imagen 2. Rejillas de concreto y de ventilación amplias

---

<sup>8</sup> [http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW\\_NOTA\\_INTERIOR-12033259.html](http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-12033259.html)



Fuente: [www.youtube.com/watch?v=p\\_H8x3stgtU](http://www.youtube.com/watch?v=p_H8x3stgtU)

Imagen 3. Espacios en cordones de seguridad externos.



Fuente: [www.youtube.com/watch?v=p\\_H8x3stgtU](http://www.youtube.com/watch?v=p_H8x3stgtU)

Imagen 4. Ventanas en puestos de control que facilitan fugas.



Fuente: [www.youtube.com/watch?v=p\\_H8x3stgtU](http://www.youtube.com/watch?v=p_H8x3stgtU)

En este debate se comenta que la interventoría fue nula, y que la interventoría de pedregal en Medellín fue hecha por el grupo NULE, uno de los peores escándalos en obras públicas en la calle 26 en Bogotá, y que todos los proyectos tuvieron retrasos hasta de 16 meses y entraron a funcionar no al 100% sino al 20% como lo fue en el caso de Guaduas.

Además de lo anterior, se encuentra la carga económica que representa para el país el funcionamiento y mantenimiento del sistema penitenciario, ya que para la vigencia fiscal de 2009, según el informe de RENDICIÓN DE CUENTAS MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA-INPEC, el presupuesto del INPEC, fue de \$765.670.800.000, y a través de los decretos No. 0004 del 2 de enero y No.3298 de septiembre 02 de 2009, el gobierno nacional aplazó recursos del INPEC por \$39.440.600.000, lo que significó que el presupuesto corresponde a la suma de \$726.230.200.000, como se muestra en el cuadro a continuación:

Tabla 3. Presupuesto del INPEC, 2009

<b>CONCEPTO</b>	<b>APORPIACIÓN VIGENTE</b>
Funcionamiento	709.129.700.000
Gastos de personal	412.959.400.000
Gastos generales	89.808.000.000
Transferencias corrientes	206.362.300.000
Inversión	17.100.500.000
<b>TOTAL</b>	<b>726.230.200.000</b>

Fuente: [www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/SeccionServiciosCiudadano/SeguimientoaTramitesyServicios/Servicios/Cuentas.pdf](http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/SeccionServiciosCiudadano/SeguimientoaTramitesyServicios/Servicios/Cuentas.pdf)

Según el informe de rendición de cuentas, los recursos resultan limitados teniendo en cuenta que mediante el anteproyecto de presupuesto se solicitó la suma de un billón sesenta y tres mil novecientos cuarenta y nueve millones, (\$1.063.949.000.000) lo que manifiesta un faltante de \$337.719.000.000. De la tabla 3 se concluye que los gastos de funcionamiento son las cifras más altas de todo el presupuesto, que al país le está costando mucho el mantenimiento de un sistema penitenciario que no es sostenible en ningún sentido, pues no genera ingresos de ninguna forma y tiene que ajustar sus labores de acuerdo al presupuesto que el estado le facilite, sin ignorar que la inversión en nuevos establecimientos y remodelaciones son las más bajas de todo el presupuesto, es decir que los gastos de funcionamiento están siendo un obstáculo para la inversión y la mejora de la infraestructura. Según información proporcionada por el arquitecto Roberto García, funcionario del INPEC, departamento de obras civiles, es de 1.000.000 de pesos por recluso al mes aproximadamente, superando el salario mínimo mensual vigente que es de 634.500 pesos.

En el mismo informe expresa como logro la entrada en funcionamiento de los establecimientos de reclusión de Cúcuta, Yopal y Puerto Triunfo, que tienen capacidad para albergar a 3.592 personas para los cuales se realizó la inversión de un billón de pesos es decir \$44.000.000 por cupo lo que es una cifra muy alta para la generación de nuevos espacios de reclusión para un país que tiene más problemas de tipo social.

Ahora bien, según artículo del periódico el tiempo después de cinco años de que se firmara con Fonade un convenio para la construcción de 11 nuevas cárceles y el Gobierno recibió hasta el pasado 28 de diciembre las dos primeras obras culminadas “La de Cúcuta, cuya construcción tardó casi dos años y costó 76.233 millones de pesos, tiene cupos para 1.298 personas. La de Yopal costó 64 mil 565 millones y cuenta con capacidad para 924 personas.”<sup>9</sup> La cárcel de Cúcuta consta de 30.000 m<sup>2</sup> de área construida y tiene mínima y mediana seguridad.

## 2.2. ENFOQUE, CRITERIOS Y CONDICIONES

El C.P.R.G. (Centro Penitenciario Región Central), tiene un enfoque resocializador a través de la productividad, disminuyendo impactos de factores como la reincidencia, efectos psicológicos, el mantenimiento del equipamiento, la carga económica que esto representa, y un aporte a la sociedad con personas capacitadas para ejercer un oficio.

### 2.2.1. Criterios preliminares

Es necesario para el desarrollo de la investigación proyectual cumplir con parámetros básicos de seguridad determinados por la ley 65 1993 especificando en los artículos 31 y 32 que la vigilancia interna de los centros de reclusión estarán a cargo del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria nacional, y la vigilancia externa estará a cargo de la Fuerza Pública y de los organismos de seguridad, y en la conducción de operaciones donde deba participar el cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria nacional, la fuerza pública y otros organismos de seguridad del estado estarán sujetos a los siguientes criterios: coordinación realizada a través de la información sobre la ejecución de operaciones entre los comandantes de unidad militar, de policía y jefes de organismos nacionales de seguridad; asistencia militar cuando sea requerida por el gobernador, los alcaldes, el comandante de policía, las autoridades penitenciarias, estatales o de los jefes de organismos de seguridad a la autoridad militar más cercana, cuando la policía nacional no este por si sola en capacidad de contener graves desórdenes o afrontar catástrofes o calamidad pública; Control operacional de acuerdo con las atribuciones definidas por el Ministro de Defensa Nacional, en

---

<sup>9</sup> <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-6879887>

cada caso que se den a determinados Comandos de las Fuerzas Militares, para conducir operaciones en los que intervenga la Policía Nacional y otros organismos nacionales de seguridad puestos bajo su control. Además se tendrán en cuenta los criterios de control que influyen directamente sobre el tema a tratar, aislamiento, sostenibilidad, vigilancia, resocialización, desarrollando espacios dignos y aptos para el tratamiento de los reclusos.

### 2.2.2. Condiciones generales

se involucra al ministerio de justicia directamente, quien es el encargado de, gestionar y coordinar las construcciones de los establecimientos carcelarios insertándolos en un marco legal, y comunicación directa con el municipio a intervenir, financiando dicha construcción con dineros del estado; al INPEC, encargado de la seguridad dando unos parámetros específicos y administración del sistema penitenciario del país y, para mejorar la infraestructura a nivel nacional, se involucra al municipio a intervenir, a su alcaldía y por consiguiente a sus habitantes, sin dejar de lado a la región.

## 2.3. JUSTIFICACIÓN GENERAL

Debido a factores como la desigualdad social, falta de oportunidades, altos índices de pobreza, enfermedades psicológicas, el conflicto armado, sustancias psicoactivas, narcotráfico y desempleo entre otros; hace que la población carcelaria tenga un aumento significativo constante, generando hacinamiento. En la actualidad procesado se ve envuelto en una condición que degrada su dignidad y sus derechos fundamentales, lo que por supuesto no es el camino correcto para rehabilitar y resocializar a un ser humano.

Según portavoz de la ONU, Rupert Colville dice: "El mayor problema de las prisiones en Latinoamérica es la superpoblación. Las prisiones albergan un 30 por ciento más de prisioneros de lo que deberían, pero en muchos casos se llega hasta el 100 por ciento (de más), lo que facilita las tragedias"<sup>10</sup> afectando la dignidad y seguridad de la reclusión.

Teniendo en cuenta "el INFORME SOMBRA PRESENTADO AL CDH DE NACIONES UNIDAS, SITUACIÓN CARCELARIA EN COLOMBIA, En respuesta al SEXTO INFORME DE COLOMBIA, los investigadores afirman que la situación de los presos en el país viola protocolos internacionales definidos en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Iccpr), aprobado por la Asamblea

---

<sup>10</sup> <http://www.eluniversal.com.co/Cartagena/nacional/el-hacinamiento-impide-planes-de-prevencion-en-carceles-654553>

General de la ONU el 23 de marzo de 1976...”<sup>11</sup>

Partiendo de lo anterior, y teniendo en cuenta la ley 599 de 2000: “Título I Art. 4º. Funciones de la pena. La pena cumplirá las funciones de prevención general, retribución justa, prevención especial, reinserción social y protección al condenado.

La prevención especial y la reinserción social operan en el momento de la ejecución de la pena de prisión.”<sup>12</sup>

Donde se entiende que la ejecución de la pena de prisión tiene dos funciones, la prevención especial, que consiste en aislar a la persona para que no cometa mas delitos y la reinserción social, que finalmente viene a ser el objetivo principal de la prisión. Es pertinente la decisión de proponer en la investigación del proyecto, un establecimiento carcelario que cumpla con las necesidades del sistema penitenciario, con la intención de afrontar el hacinamiento a través de la arquitectura, ya que la reincidencia de los reclusos es el factor que hace que esta problemática aumente año tras año, y con la resocialización se mitiga, proporcionándole conocimientos al recluso para que tenga la opción de desempeñar un rol positivo en la sociedad. Disminuyendo el hacinamiento, y promoviendo la resocialización enfocada a generar espacios productivos para la habitabilidad y formación. El concepto arquitectónico de sostenibilidad brinda beneficios económicos y ambientales con la exploración de sistemas estructurales eficientes

### 2.3.1. ¿Por qué es necesario el proyecto?

El C.P.R.C. (Centro Penitenciario Región Central), Es necesario porque existe una gran demanda de cupos en el país según declaraciones del general Adolfo Ricaurte, general del INPEC, “...El INPEC requiere de inmediato 26.000 cupos, porque la proyección de aumento de internos prevista para el 2012 ya se completó...”<sup>13</sup>; se ubicará dentro de la regional central del INPEC (compuesta por los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Huila, Casanare, Meta, Caquetá y Amazonas)<sup>14</sup>, ya que esta es la segunda regional mas afectada por el hacinamiento en el país y después de un análisis evaluando áreas potenciales se decide que su localización será en el municipio de Madrid, Cundinamarca, cerca

---

<sup>11</sup> <http://noticias.universia.net.co/vida-universitaria/noticia/2010/07/26/informe-carceles-colombianas-presenta-universidad-andes-onu.html>

<sup>12</sup> <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6388>

<sup>13</sup> <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/inpec-requiere-26000-cupos-inmediato-general-gustavo-adolfo-ricaurte>

<sup>14</sup> <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/inpec/Seccioninpeccomointitucion/EstablecimientosPenitenciarios/Establecimientos?regional=2>

de la F.A.C. BASE AÉREA JUSTINO MARIÑO, su ubicación es el resultado del análisis basado en los criterios dados por el ministerio de interior y de justicia.

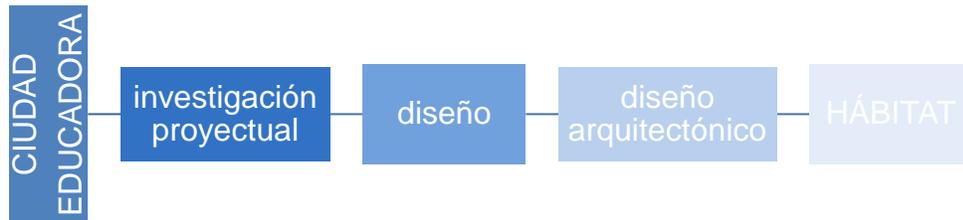
Teniendo en cuenta que la intención del gobierno es reubicar los establecimientos carcelarios de la ciudad de Bogotá que se encuentran dentro del perímetro urbano, según el plan de ordenamiento territorial (POT) el Centro Penitenciario Productivo se propone como uno de los centros de apoyo de la región. Pero mas allá de los argumentos anteriormente expuestos, como hacinamiento y crecimiento acelerado de la población carcelaria, la necesidad de desarrollar un proyecto como este son las cualidades que lo hacen diferente de los centros de reclusión que se vienen desarrollando, como la disminución en tiempo y recursos para la materialización del mismo debido al sistema constructivo propuesto es mas portable y su producción en serie disminuye costos, además de la gran cantidad de cupos que se darán a lugar en un solo proyecto, y la sostenibilidad a nivel económico y ambiental que se propone con el desarrollo de espacios productivos y para la formación, además de las características sostenibles del proyecto como utilización de aguas lluvias, aprovechamiento de la energía eólica y el manejo de residuos.

### 2.3.2. ¿Por qué es importante y pertinente desarrollar el enfoque planteado frente al desarrollo del proyecto y su contexto?

Es importante y pertinente el enfoque del proyecto, la resocialización a través de la productividad, ya que es un requisito legal pues la finalidad de la pena según la ley colombiana es la resocialización, es necesario tener equipamientos carcelarios de calidad, que cumplan con las normas, donde se logre dicha finalidad; los efectos de desarrollar un proyecto con dichas cualidades traerá efectos positivos en el individuo dándole dignidad a su reclusión, enseñándole un oficio, proporcionándole un trabajo valorado, beneficiando a la familia con la reinserción del recluso, y una nueva fuente de ingresos producto de un oficio legal, y a la sociedad aportándole personas con mano de obra calificada, que desempeñen un rol positivo al interior de dicha sociedad.

## 2.4. CLASIFICACIÓN SEGÚN LA CATEGORIZACIÓN DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES DE LA UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

Figura 1. Clasificación según la Universidad Piloto de Colom



Fuente: elaborada por los autores

## 2.5. HIPÓTESIS

El C.P.R.C. (Centro Penitenciario Región Central), desarrollado a través de la productividad como mecanismo para la resocialización, propiciando espacios eficientes orientados a la participación de los reclusos en los sistemas de productividad del complejo, generando a través de la edificación una opción de cambio, capacitación y dignidad durante la reclusión del interno; aportándole a la sociedad además de una resocialización productiva del individuo, bajar el costo que significa este equipamiento respecto a: tiempo de construcción, mantenimiento de la edificación y mantenimiento de un preso.

## 2.6. OBJETIVOS

### 2.6.1. Objetivo general

Desarrollar un centro de reclusión carcelaria que promueva la resocialización a través de espacios adecuados para la enseñanza y el trabajo aplicando modelos de hábitat sostenible.

### 2.6.2. Objetivos específicos

- identificar el problema de estudio.
- plantear la investigación partiendo del análisis del problema.
- Definir criterios para la localización del proyecto.
- Elegir por medio de matrices DOFA la ubicación del proyecto según criterios.
- Plantear la idea a partir de una conceptualización de exploración formal y material.
- Analizar área de estudio, referentes y el lote.

- Definir cuadro de áreas.
- Insertar la idea orientada a las condiciones del lugar.
- Adaptar y configurar los espacios a la exploración formal.
- Disponer las zonas dentro de la adaptación formal.
- Distribuir los espacios al interior de las zonas.
- Solucionar la parte estructural y constructiva del proyecto.
- Realizar una proyección del impacto del proyecto.
- Crear espacios óptimos para el desarrollo del plan de resocialización.
- disminuir la carga económica que generan las cárceles del país.
- Construir una cárcel que tenga espacios para todos los niveles de seguridad (Desde sindicados hasta Max. Seguridad y Reclusión de mujeres) utilizando el sistema ERON aplicado en Colombia.
- Crear espacios análogos a las celdas de una colmena de abejas siendo esta una estructura auto-sostenible y productiva.
- Aplicar los principios de sostenibilidad ambiental al proyecto.
- Garantizar espacios dignos para los convictos reduciendo los niveles de hacinamientos.
- Tener una buena cobertura aprovechando el espacio de una manera mas eficiente, ayudando también a reducir los niveles de hacinamiento.

## 2.7. ALCANCE

Identificación y estudio de la problemática carcelaria en Colombia específicamente en la región central, pasando por el estudio de modelos teóricos y la comparación de cárceles de diferentes épocas para comprender la naturaleza del objeto a abordar y la elaboración del programa proyectual. También se definen parámetros para localizar el proyecto, su desarrollo entiendo en cuenta el

contexto y el enfoque, exceptuando el desarrollo del área dedicada a las instalaciones militares.

Para finalmente realizar una valoración de la hipótesis y conclusiones del proyecto que permitan generar parámetros de desarrollo de este tipo de proyectos.

## 2.8. METODOLOGÍA

Como preámbulo al proceso proyectual, se parte del cuestionamiento sobre el problema de estudio, influenciados por los medios de comunicación se conocieron los altos índices de hacinamiento en los equipamientos carcelarios y falta de infraestructura por esta causa se determinó abordar este problema desde la arquitectura.

La metodología que se ha utilizado para la investigación proyectual esta descrita en el cuadro que se encuentra en la tabla 3, esta se compone de unas fases que contienen una serie de componentes que dirigen paso a paso la realización de productos necesarios para el desarrollo del proyecto.

Tabla 4. Guía metodología investigación proyectual

FASES METODOLÓGICAS	MÓDULOS	DESCRIPCIÓN
APROXIMACIÓN AL TEMA	TEMA, DEFINICIÓN, ENFOQUE, CLASIFICACIÓN, ALCANCE Y PRODUCTOS	
	CRITERIOS DE LOCALIZACIÓN ALCANCE Y DOFA.	
	ANÁLISIS DE REFERENTES	histórico, moderno, contemporáneo, parámetros de análisis y conclusiones
	ANÁLISIS DEL ÁREA DE ESTUDIO	sistema urbano, sistema ambiental, paisajístico, topografía, imagen ciudad (propuesta)
	ANÁLISIS DEL LOTE	figura, ejes, flujos y vinculaciones, panorámicas desde el lote
EXPLORACIÓN	IDEA, CONCEPTUALIZACIÓN-EXPLORACIÓN FORMAL, MATERIALIDAD	idea y lugar= patrones constructivos y tramas. Imagen
ENLACE Y APROXIMACIÓN – PROYECTACIÓN	PROGRAMA ARQUITECTÓNICO Y URBANO	zonas, espacios, espacios de apoyo, requisitos técnicos y m2. VS normatividad
PROYECTACIÓN	PROYECTO - INSERCIÓN DE LA IDEA	exploración formal y espacial orientada a condiciones de lugar y panorámicas

	PROYECTO - ADAPTACIÓN Y CONFIGURACIÓN	desarrollo formal y espacial, definición de escala y proporción, integrando el sistema general de recorridos, estancias, estructura y zonas (memorias esquema básico)
	PROYECTO - DISPOSICIÓN	funcional, orientación zonas, tipos de circulación diferenciadas, estructura y cerramientos (memorias Pre-anteproyecto)
	PROYECTO - DISTRIBUCIÓN	sistemas circulatorios diferenciados, espacios, estructura (2d y 3d), cerramientos (planimetrías y maqueta de proyecto) y módulos estructurales, espaciales y tipológicos (modelos y maquetas) – Anteproyecto
	PROYECTO - RESOLUCIÓN	sistemas de control ambiental, confort y clima, (planimetrías y maqueta de proyecto) y módulos estructurales, espaciales y tipológicos (modelos y maquetas) – Anteproyecto
IMPACTO Y APRENDIZAJE	PROYECCIÓN DEL IMPACTO	esquema de gestión del proyecto, medición de criterios de desarrollo del proyecto, alcance de la justificación y enfoque y valoración de la comprobación de hipótesis (en términos comparativos: datos identificados vs. proyectados generados por el proyecto)

Fuente: guía para desarrollar el proyecto a través del trabajo de grado.

### 3. MARCO TEÓRICO

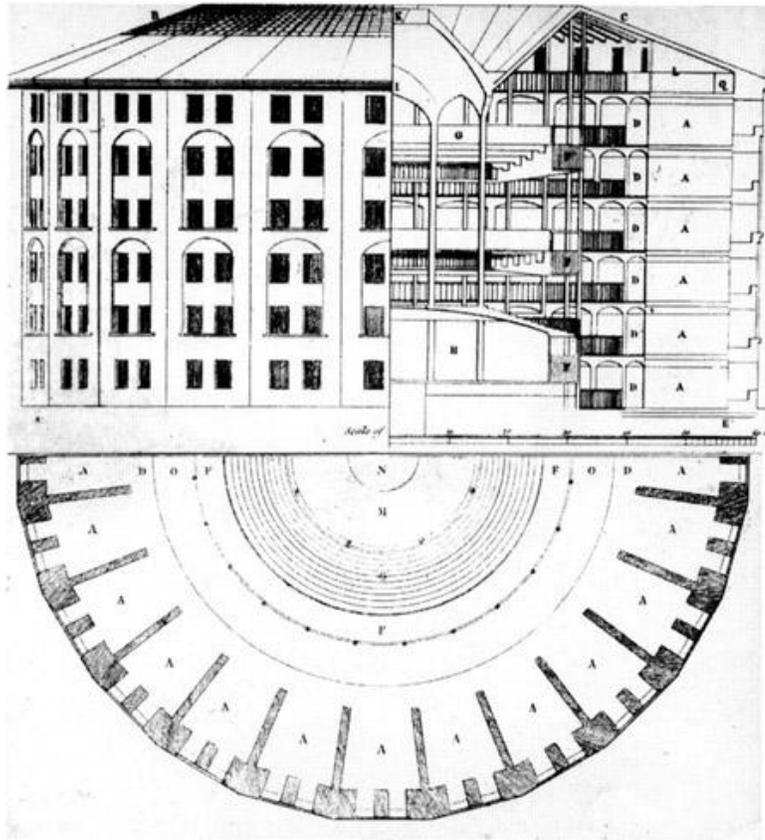
#### 3.1. ANTECEDENTES TEÓRICOS

Es visible la evolución del pensamiento justificador del sistema penitenciario, lo que ha definido los espacios de los equipamientos carcelarios durante los últimos 200 años aproximadamente, desde que se generalizó el carácter de la pena de prisión.

En este período de tiempo han sido diversas las filosofías que se han puesto en práctica basadas en un “tratamiento”, como es descrito en el blog escrito por Juan Carlos Boscoscuro, en el texto llamado “EVOLUCIÓN DEL PENSAMIENTO JUSTIFICADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO”, esta evolución se compone de cuatro momentos estos son el moralizante, el peligrosista, el funcionalismo y el anómico que se describen a continuación.

La primera filosofía era de raíz moral, o moralizante, la que se caracterizó por tomar el delito y la locura como producto de una existencia desordenada, razón por la cual la persona debía ser sometida a una serie de pautas ordenadas y operase su mejoría moral o psíquica. Este orden exigía una extremada vigilancia, el modelo más acabado fue el panóptico elaborado por Bentham, objeto arquitectónico concebido para que con el mínimo de esfuerzo se pudiese obtener el máximo de control.

Imagen 2. El panóptico



Fuente: <http://www.versvs.net/archivos/articulos/20070411-panoptico.jpg>

Esta fue la versión anglosajona de la filosofía “moral” del sistema penal, pero hubo una versión germana también, alimentada por el pensamiento idealista, principalmente de Krause, que fue sostenida por Röder y presentada como “teoría del mejoramiento”, que concebía a la pena en si misma y no a su sola ejecución, como mejoramiento moral.

A este momento moralista, le siguió el positivismo peligrosista, donde el penado era una persona peligrosa a la cual debía someterse a un tratamiento reductor de la peligrosidad. A raíz de este momento se desarrolló un ciencia que servía de base al tratamiento, este fue la criminología clínica, la que era un aspecto fundamental de la llamada criminología positivista o del “paradigma etiológico”.

Un tercer momento de la filosofía penal fue el funcionalismo, este movimiento se extendió a partir de la Segunda Guerra Mundial, donde se tomaron conceptos de teorías sociológicas menos organicistas, especialmente del funcionalismo sistémico. Era el tiempo del “Estado Benefactor”. Para Talcott Parsons, sociólogo, existe socialización que si fracasa, da lugar a conductas desviadas que el sistema debe corregir por

medio de su control social resocializador. Para Parsons, el concepto de la “socialización” no era control social, sino lo que interviene frente a la conducta desviada. En épocas contemporáneas surgieron conceptos como “reinserción social”, “readaptación social”, “repersonificación” e incluso “resocialización”. Estas teorías “re” propias de este tercer momento, conservó la importancia central de la criminología clínica y de la general criminología etimológica, dando entrada en las dos a las teorías psicológicas y psiquiátricas mas dispares. Generalizadas como filosofías del tratamiento en la posguerra, se mantienen con pocos cambios hasta la década de los sesenta.

Estas teorías del tercer momento de la filosofía de la prisión, entraron en crisis, y es allí donde inicia el cuarto momento, llamado “momento anómico”, en este la criminología se expresó la imposibilidad de explicar el comportamiento del recluso sin tener en cuenta los condicionamientos que se viven en prisión, la acción condicionante del control social, y la artificialidad de la prisión. En este momento el centro de atención paso de ser al recluso como tal, y se trasladó a las instituciones como tal, generando criticas tan fuertes como lo hizo Foucault, llamándolas “instituciones del secuestro”.

De esta evolución se observan claramente las etapas de esta búsqueda de obtención de resultados positivos a través del castigo, donde no se han ignorado factores externos que han influido en el comportamiento del recluso.

### 3.2. TEORÍAS QUE RIGEN EL TEMA DEL PROYECTO

En esta parte de documento se analizan desde diferentes teorías de la pena desde el derecho lo que regirá el proyecto, estas se clasifican en: teorías absolutas de la pena, teorías relativas de la pena, y teorías mixtas o de la unión.

Como se describe en el documento de tesis llamado: “SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN COLOMBIA: TEORIA Y REALIDAD” elaborado por Maria Carolina Galvis Rueda, de Pontificia Universidad Javeriana, se toman los siguientes conceptos.

Comenzando por las Teorías absolutistas, estas consideran que la pena es un fin en sí mismo. Se castiga porque se ha delinquido y se busca hacer justicia a través de dicho castigo, estas teorías son:

- Teoría de la reparación: El delito produce un daño tanto al individuo como a la colectividad y éste debe ser reparado con el dolor que la pena

produce en el delincuente.

- Teoría de la retribución: La pena es la contestación justa al delito. Al respecto declara el filósofo Emmanuel Kant: *“la ley penal es el imperativo categórico y la pena, retribución necesaria que se inspira en el concepto de justicia absoluta”*

Por su parte, el filósofo Georg Wilhelm Friedrich Hegel considera que: *“ la pena, siendo negación del delito y éste a su vez negación del derecho, reafirma el imperio del Estado “.*

Ahora bien, esta teoría habla de la retribución, existen dos clases:

- La retribución moral, porque el delito consiste en ser violación del orden ético.
- La retribución jurídica, porque el delito es considerado rebelión del particular contra la voluntad de la ley y por eso se exige como compensación la pena, reafirmandose así la autoridad del Estado.

La segunda clasificación es llamada Teorías relativas, estas toman la pena como un medio para conseguir otras metas: prevención, defensa social, resocialización, etc. Dentro de estas teorías se hallan las siguientes:

- Teoría preventiva. La pena pretende evitar que se incurran en nuevos delitos; se orienta a crear en la conciencia ciudadana un temor al delito y sus efectos, con el objetivo de no permitir que el delincuente reincida, además, en sus actos perjudiciales.
- Teoría correccionalista. El delincuente es visto como un sujeto anormal que necesita tratamiento esencialmente educativo, para corregir las fallas que lo condujeron al delito y así pueda regresar a la sociedad cuando esté recuperado.
- Teoría positivista. La función de la pena consiste en lograr la resocialización del delincuente por ser un individuo anormal y la de prevenir y proteger a la sociedad de la peligrosidad demostrada por él.

Y la tercera y ultima clasificación es la de teorías mixtas: Las teorías mixtas consideran que la pena tiene un carácter absoluto (retribucionista o reparador), pero además tiene una finalidad de carácter relativo (prevención, corrección, etc.).

De acuerdo con Carrara<sup>14</sup>: *“el fin primario de la pena es el restablecimiento del orden externo en la sociedad turbado por el desorden del delito, sin perjuicio de su función intimidadora y de su objetivo específico de enmienda”.*

De lo anterior se concluye que las teorías absolutistas y las relativistas son posiciones extremas frente al tema de la pena, la primera apartando al individuo de la sociedad, castigándolo por el delito cometido, y en la segunda previniendo la reincidencia en el delito a futuro utilizando la resocialización como tratamiento. Y en las teorías mixtas se encuentra un punto medio entre las absolutistas y relativistas, conjugando la protección a la sociedad, y la resocialización. Esta última clasificación (teorías mixtas), es la más utilizada en el derecho contemporáneo, y es la que se aplica a la función de la pena en Colombia según la ley 30, título I, Art. 4º, este dice “Funciones de la pena. La pena cumplirá las funciones de prevención general, retribución justa, prevención especial, reinserción social y protección al condenado.

La prevención especial y la reinserción social operan en el momento de la ejecución de la pena de prisión.”<sup>15</sup>

El centro penitenciario productivo surge como respuesta arquitectónica a la teoría de la función de la pena según la legislación colombiana, de la cual se ha concluido que encuentra su base en la teoría mixta de acuerdo a la función de la pena que se ha descrito en la cita anterior.

### 3.3. TEORÍAS QUE RIGEN EL ENFOQUE PLANTEADO

Ya que el enfoque planteado consiste en la resocialización a través de la productividad, se toma en cuenta el valor del trabajo, se inicia con la concepción del trabajo como derecho, según Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948, art. 23), y según la constitución política de Colombia, del ARTICULO 25. "El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas".<sup>16</sup>

Además de ser un derecho fundamental, según el documento que se titula “HACIA UN NUEVO ENFOQUE DE LOS TALLERES OCUPACIONALES EN EL ÁMBITO RURAL”, Publicado en Revista Siglo Cero, Vol 33 (1), no 199, 2002, se expresa lo que representa el trabajo en el ser humano, “La actividad laboral es un pilar básico en la vida personal y social de cualquier individuo, porque mejora la autoestima, contribuye a incrementar la relación con los demás, favorece la independencia económica, desarrolla las capacidades personales... y evita la pérdida de confianza en uno mismo y el deterioro psicológico que se produce tras largos

---

<sup>15</sup> <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6388>

<sup>16</sup> <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=27384>

períodos de desempleo.”<sup>17</sup>

Partiendo de este lugar tan importante que ocupa el trabajo en la vida de las personas, también se tienen en cuenta los programas productivos desarrollados por el Inpec, a través del Grupo de Formación para el Trabajo-Proyectos Productivos y Ambientales, donde el trabajo funciona como una terapia, es pertinente analizar la misión y la visión de dichos programas.

“MISIÓN: Fomentar la creación y organización de Programas de Capacitación Laboral y de procesos productivos para generar competencias laborales en los internos.

VISIÓN: Estructurar Programas y Proyectos para la generación de ocupación y formación laboral, como parte de la construcción del proyecto de vida del interno.”<sup>18</sup>

De lo anterior se observa la intención que hay detrás de estos programas productivos, aunque es claro que la elección de vida es personal, en estos programas se incentiva el conocimiento, y el trabajo, proporcionándole al interno la oportunidad de aprender un oficio, y que tengan la oportunidad de construir un proyecto de vida, generando resultados positivos.

Además del argumento teórico estos programas son sustentados por la ley, lo que hace posible desarrollar estas actividades al interior de los equipamientos carcelarios.

#### “NORMATIVIDAD

- Ley 65/93 Arts. 10, 80, 142 al 145
- Acuerdo 011/95 Reglamento General para internos. Arts. 58 al 66
- Acuerdo 010 de julio 01/04 Reglamento General para el manejo de recursos propios del INPEC, generados en Establecimientos de Reclusión.
- Res. 6091/26 de julio de 2007 - crea el programa general SOMA (Salud Ocupacional y Medio Ambiente) y deroga la res 0236 de enero 9 de 2006.
- Res. 7302 noviembre 23/05 - pautas para la atención Integral y el Tratamiento Penitenciario.
- Res. 2392, mayo 3/06-Actividades validas para redención de pena.

---

<sup>17</sup>[http://www.diputaciondevalladolid.es/extras/as\\_talleres\\_documentacion/articulo\\_r edtalleres.pdf](http://www.diputaciondevalladolid.es/extras/as_talleres_documentacion/articulo_r edtalleres.pdf)

<sup>18</sup><http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/SeccionDerechosHumanosReso cializacion/DivisionFomento>

- Res. 2521, mayo 10/06- Aprobación metodología P.A.S.O

Circular 032 4 jul/06 Asignación máxima de cupos por establecimiento para el área de servicios bajo la modalidad de administración directa.”<sup>19</sup>

### 3.4. ANÁLISIS DE REFERENTES

En el análisis de referentes se clasifican en proyectuales y referentes del enfoque, en los primeros se eligen de diferentes periodos de la historia, el primero es el histórico (Penitenciaría Central de Cundinamarca) de 1850, el segundo en continuidad temporal es el moderno (Prisión Rebibbia Roma) construido en 1972 y para

finalizar el

- relaciones urbanas
- relaciones funcionales y zonas
- recorrido y estancia
- relaciones espaciales
- composición
- tipología y forma

Tabla 5. Matriz de análisis de referentes, parte 1

---

<sup>19</sup><http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/SeccionDerechosHumanosResocializacion/DivisionFomento>

	HISTORICO 1850 PENITENCIARIA CENTRAL DE CUNDINAMARCA	MODERNO 1972 PRISION REBIBBIA ROMA	CONTEMPORANEO 2010 <span style="float: right;">REGIÓN</span> UN MUNDO PARALELO PRISIÓN EN EL CIELO MALASIA
RELACIONALES			
COMPOSICION			
TPOLOGIA Y FORMA			

Fuente: elaborada por los autores

Tabla 6. Matriz de análisis de referentes, parte 2

	HISTORICO 1850 PENITENCIARIA CENTRAL DE CUNDINAMARCA	MODERNO 1972 PRISION REBIBBIA ROMA	CONTEMPORANEO 2010 <span style="float: right;">REGIÓN</span> UN MUNDO PARALELO PRISIÓN EN EL CIELO MALASIA
URBANAS			
FUNCIONALES Y ZONAS			
ESTANCIA			

Fuente: realizado por los autores

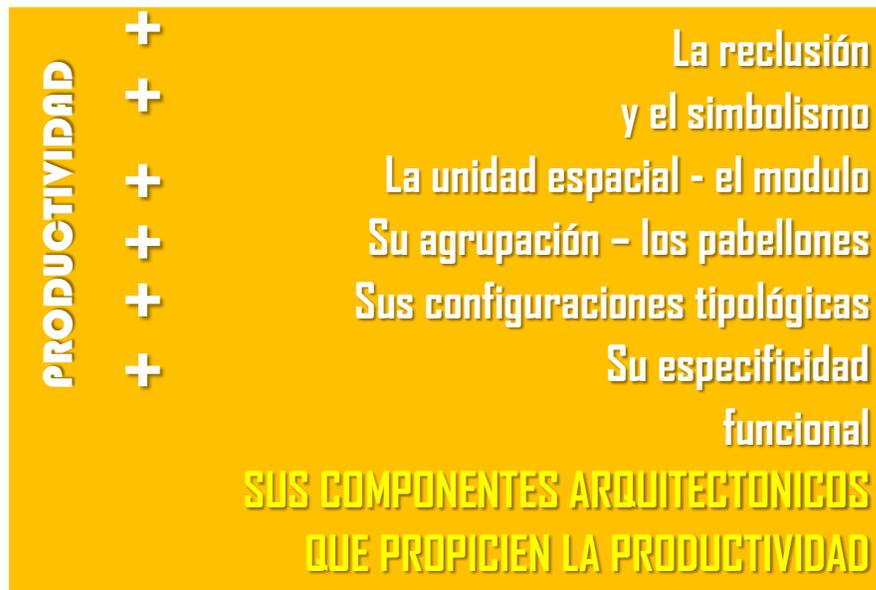
De este análisis se extrae de cada uno de los modelos un aporte en circulación y de configuración de espacios, logrando generar un

programa de áreas y entendiendo la dinámica en la ciudad y al interior de los mismos.

### 3.5. EL PROBLEMA ESPACIAL Y DE ARQUITECTURA A ABORDAR

A continuación se presentan las conclusiones del análisis de los referentes.

- El enfoque sintético del proyecto es la PRODUCTIVIDAD.
- El problema arquitectónico a abordar es el módulo, no solo como el elemento que compone el 70% del edificio, sino como los módulos de agrupación que se generan según el nivel de seguridad al interior del proyecto.
- Las características que el espacio y la arquitectura abordaran y que también configuraran el enfoque planteado son:



## 4. MARCO HISTÓRICO

Se considera necesario entender por medio de un análisis la evolución de los centros de reclusión a través de la historia en el mundo y en el país, a continuación se describe cada época, y el tipo de reclusión utilizada.

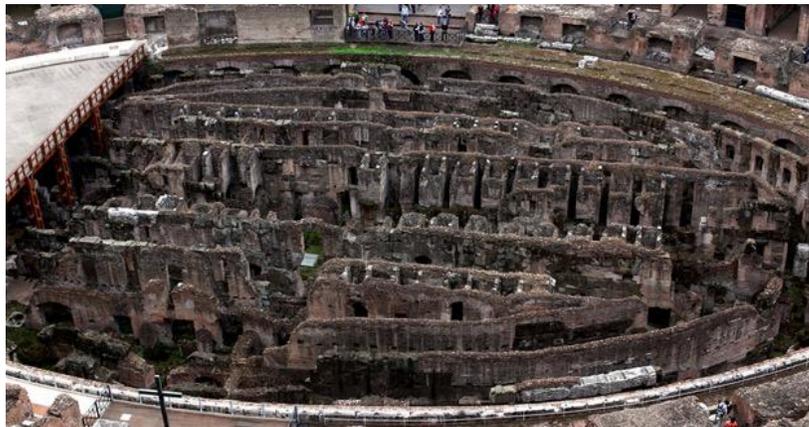
La prisión según el artículo “evolución de las prisiones”, escrito por Leslie Fairwather, en la revista ESCALA No. 109, ha sido una institución utilizada desde

tiempos remotos hasta la actualidad, con la finalidad de cumplir con la función de asegurar a los que delincuentes de tal forma que estos no eludan las consecuencias jurídicas de sus acciones fuera de la ley o antisociales. Ha ido evolucionando a través del tiempo.

En la época antigua, los delincuentes en China, una vez ingresaban en las cárceles, eran sometidos a realizar trabajos forzados, además que se les aplicaban diferentes técnicas de tortura, como el hierro caliente. En Babilonia eran conocidas las cárceles como lago de leones, en los cuales prácticamente los calabozos o celdas se encontraban inundadas por agua. Por otra parte, en Egipto las cárceles consistían en obligar a los presos a desempeñar trabajos forzados al interior de una especie de casas privadas.

Para este momento en occidente, mas precisamente en Grecia se manejaban tres tipos de prisiones: la de custodia, el sofoniesterión, y la del suplicio, donde se clasificaban según el delito cometido, la de custodia era el lugar donde se retenía el delincuente hasta que se le dictara la sentencia por el juez, el sofoniesterión para los prisioneros que habían cometido delitos no graves y la del suplicio para los delincuentes que cometieran delitos graves, y esta última se encontraba ubicada en parajes desérticos.

Imagen 3. Calabozos de coliseo romano



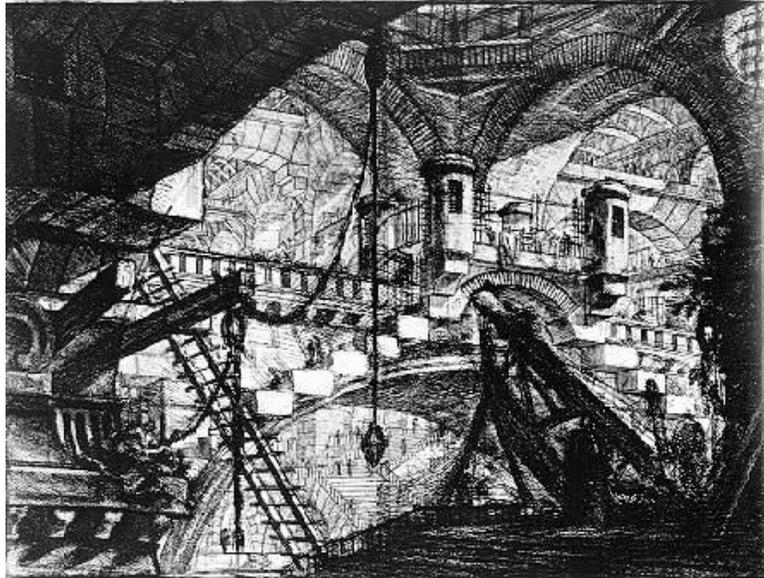
Fuente: <http://www.aztecanoticias.com.mx/notas/cultura/24777/exhiben-por-primera-vez-calabozos-de-coliseo-romano>

En esta época el componente oriental se caracterizó básicamente por la tortura como pena, y en occidente, ya existía un sistema mas elaborado para retener, y asignar la pena según la gravedad del delito, además que el delincuente era sometido a un juicio, lo que hacía que la pena no fuera asignada de una forma no tan arbitraria a diferencia de oriente.

En la edad media, durante la segunda mitad del siglo XVIII, filósofos y teóricos del derecho ejecutaron grandes protestas, a razón de los actos sanguinarios de los que se valía la autoridad para aplicar justicia y los cuales se transformaron en una especie de entretenimiento para la población de la época.

En este momento no existió la pena privativa de la libertad, ya que en ese momento se encontraban en vigencia las penas corporales o torturas como los azotes, amputaciones de los miembros del cuerpo. Además existían las penas infamantes ( “Aquellas que afectan el honor de la persona. Son comunes en los delitos militares (por ejemplo, la degradación”<sup>20</sup> ), y las penas pecuniarias (“La pena pecuniaria es aquella que afecta al patrimonio del penado. Hay que diferenciar en este caso la pena del resarcimiento de la víctima responsabilidad civil”<sup>21</sup> ), así la prisión como medio de resguardo hasta el juicio, dicho resguardo se llevaba a cabo en calabozos, castillos y torreones.

Imagen 4. "The Arch with a Shell Ornament", Giovanni Battista Piranesi.



Fuente: <http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Piranesicarceri.jpg?uselang=es>

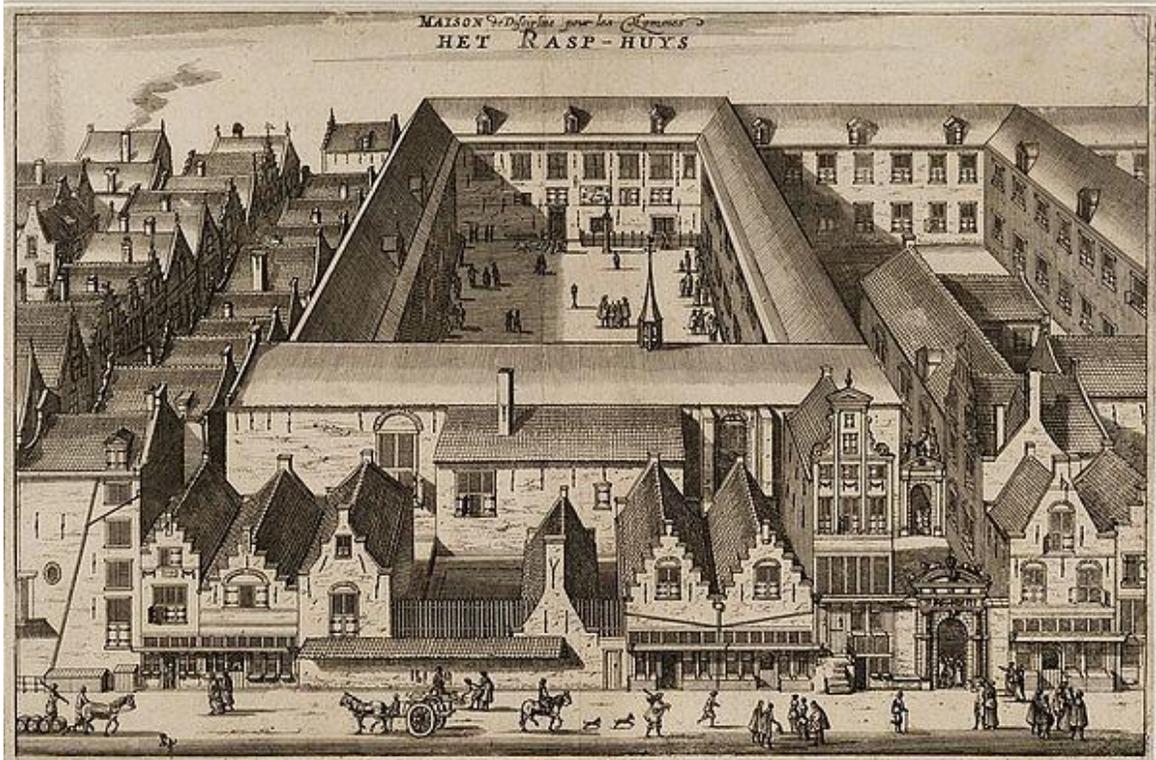
Después de esta etapa sangrienta, por la expansión cultural y económica además del humanismo que se vivía a mediados del siglo XVIII, nacieron en Europa las “casas de trabajo”, por la necesidad de mano de obra económica, una de las casas de trabajo más importantes fue la de Ámsterdam en Holanda llamada “Rasp-Huys”, en la imagen 4, se evidencia la perspectiva de dicha “casa de trabajo”.

---

<sup>20</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/Pena#Penas\\_infamantes](http://es.wikipedia.org/wiki/Pena#Penas_infamantes)

<sup>21</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/Pena#Penas\\_infamantes](http://es.wikipedia.org/wiki/Pena#Penas_infamantes)

Imagen 5. Het Rasp-Huys, autor anónimo.



Fuente:[http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/3/3c/Rasphuis\\_Heiligeweg\\_Amsterdam\\_001.jpg](http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/3/3c/Rasphuis_Heiligeweg_Amsterdam_001.jpg)

Las prisiones del siglo xx se fundaban en los siguientes parámetros, Formas primitivas de sistemas radiales con bloques de celdas del tipo sing-sing y utilizadas para media y máxima seguridad, dicho sistema sing-sing con grandes bloques de celdas interiores y utilizados únicamente para establecimientos de máxima seguridad, sistemas modificados de las plantas en poste telefónico con celdas internas o laterales de bloques separados a lo largo de corredores centrales y utilizaban en todo tipo de prisiones, edificios estrictamente cerrados en donde los bloques de celdas conforman el control del conjunto, utilizados en establecimientos de máxima seguridad.

Imagen 6. "Sing Sing Correctional Facility is maximum security prison in Ossining, New York."



Fuente: [http://darrow.law.umn.edu/photos/Sing\\_Sing\\_Prison.jpg](http://darrow.law.umn.edu/photos/Sing_Sing_Prison.jpg)

Los patios amplios con bloques de celdas alrededor, comunicados por corredores cubiertos, plantas abiertas en un amplio campus con bloques de celdas aislados que encierran uno o varios patios. Los Panópticos, basados en los originales de Bentham y edificios en altura, con plantas radiales o rectangulares utilizadas únicamente para demandados y sentenciados a cortos períodos de tiempo.

Imagen 7. Cárcel de Petite Roquette (sistema panóptico, París, Francia).



Fuente: [http://www.soc.unicen.edu.ar/newsletter/nro7/nuestros\\_docentes/facosta.htm](http://www.soc.unicen.edu.ar/newsletter/nro7/nuestros_docentes/facosta.htm)

Después del análisis de la evolución de las prisiones a través de la historia, es necesario hacer un análisis de esta evolución en Colombia, se inicia en el siglo XV, período de los aborígenes, que únicamente comunidades desarrolladas como los chibchas mostraban una legislación civil y penal de gran influencia moral para su tiempo. Las penas iban desde la pena de muerte al homicida, la vergüenza pública al cobarde, la tortura al ladrón, y no era acostumbrada la privación de libertad y su empleo no tuvo como criterio el castigo.

En la época de la conquista, se impusieron las leyes de los conquistadores: delitos, guarda de presos, tormentos, perdones y penas. El Establecimiento de Reclusión se consideró como un sitio preliminar a la ejecución o un castigo para la población española o criolla. A demás de lo anterior el nativo no disponía de libertad por su carácter de vasallo. En esta época la plaza de Bolívar, en la llamada actualmente ciudad de Bogotá D.C., fue trazada por los primeros colonizadores españoles y en el centro poseía desde su fundación una columna en madera que cumplía la función de picota de castigos, la cual encarnaba el poder del Rey de España.

Imagen 8. Plaza de Bolívar, Bogotá D.C.



Fuente:<http://2.bp.blogspot.com/QavTrQ2PvOQ/TZzp1xQzhl/AAAAAAAAAAAM/4Z8I0mM4DZc/s1600/antigua2.jpg>

Viene entonces la Colonia, cuando se aplicaron la confiscación, multa y prisión así como medidas eclesiásticas relacionadas con abjuración, represión, las penitencias y la suspensión de órdenes. Para el acatamiento de las penas se utilizaron las afamadas mazmorras, presidios de Cartagena y Tunja; las cárceles de la Real Cárcel, la Cárcel del Divorcio, la de Zipaquirá y la de Santafé (Colegio mayor de Nuestra Señora del Rosario), entre otras.

Imagen 8. Colegio mayor de nuestra señora del rosario.



Fuente:[http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/8/8b/Universidad\\_del\\_Rosario\\_-\\_Quinta\\_de\\_Mutis.JPG](http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/8/8b/Universidad_del_Rosario_-_Quinta_de_Mutis.JPG)

En la época de la independencia debido a la escasa infraestructura carcelaria, en ocasiones se tenían que utilizar edificios creados para otros usos como centros de reclusión, un ejemplo de esto fueron las conocidas Bóvedas de Cartagena, que en su inicio tenían un uso militar, almacenando artillería, y en dicho momento se determinó como espacio de reclusión.

Imagen 9. Bóvedas de Cartagena.



Fuente: [http://farm3.static.flickr.com/2101/2246032153\\_454c353934\\_o.jpg](http://farm3.static.flickr.com/2101/2246032153_454c353934_o.jpg)

En esta época, con la finalidad de aportar al estado-nación se importó el modelo penitenciario francés “poste telefónico”, con un área deficiente de servicios generales talleres y en la mayoría de los casos falta absoluta de áreas educativas o de enseñanza, cuyo primer ejemplo es la prisión de Fresnes, cerca de París.

Imagen 10. Prisión de Fresnes.



Fuente: <http://google.earth.fan.free.fr/reperes/prison-de-fresnes.jpg>

En la década de los 40 (siglo XX) se construyeron establecimientos de mayor capacidad como La Picota, Palmira y Popayán.

Hacia finales del siglo XX, según la comisión de cámara de representantes encargada de presentar un diagnóstico de la situación carcelaria en el país, en 1997. “En su informe, la comisión resalta que en sus visitas encontró un marcado deterioro en las estructuras locativas, a tal punto que algunas de las secciones se encontraban destruidas, y señala que la mayoría de las instalaciones tenían una antigüedad que oscilaba entre los 21 y los 60 años.”<sup>22</sup>. De lo que se concluye que para este momento los únicos centros carcelarios que conformaban el sistema penitenciario, eran los pre-existentes que databan de las épocas anteriormente descritas en este documento.

A principios del siglo XXI, se concretaron seis nuevas construcciones modernas: Valledupar, Cómbita, Popayan, Acacias, La Dorada y Girón.

Imagen 11. Penitenciaría de la Dorada, Caldas.



Fuente: <http://www.mij.gov.co/eContent/Library/Images/02paisaje.jpg>

De la evolución de las prisiones desde su origen hasta la actualidad, se observa la

---

<sup>22</sup> “EDUCACION SUPERIOR EN LAS CARCELES COLOMBIANAS”, Blanca Nelly Toro Valencia consultora IESALC-UNESCO.

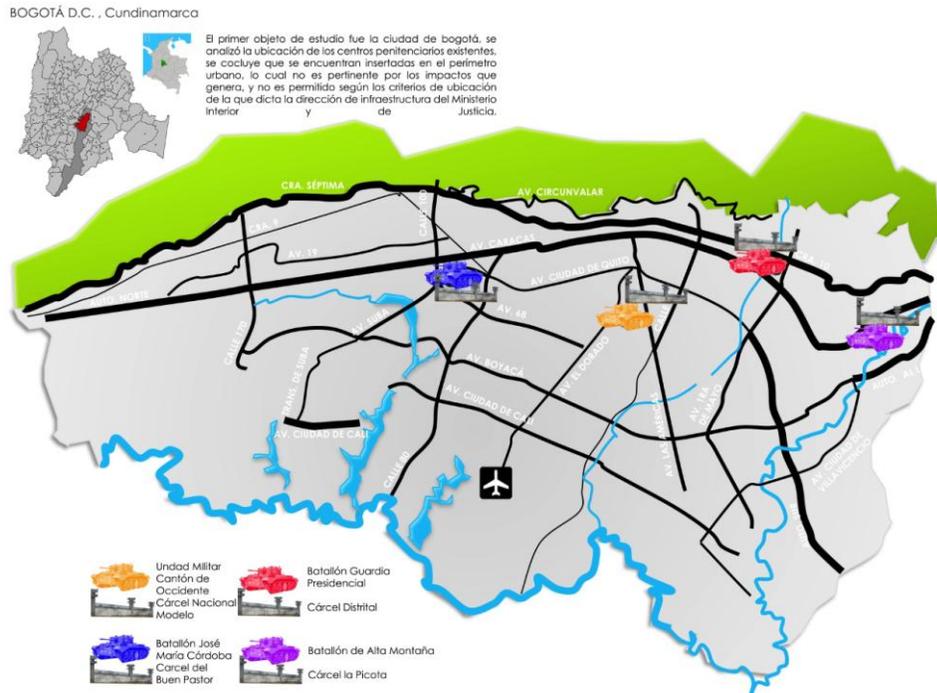
fuerte relación que tienen la teoría de la pena, la concepción desde la ley de lo que debe hacerse o no con el delincuente a causa de su falta, en un principio los castigos físicos como finalidad de la pena, luego tomando la privación de la libertad como castigo en sí mismo, y más adelante concibiendo la necesidad de un tratamiento para el recluso. Cada una de estas fases, ha tenido un producto arquitectónico.

A nivel nacional a causa de los módicos presupuestos no se ha podido mantener una infraestructura adecuada, con los espacios que permitan una resocialización exitosa del recluso, recordando que durante la última mitad del siglo XX no hubo mucho avance en cuanto a la construcción y mantenimiento de infraestructura carcelaria. A principios del siglo XXI en el marco de una “nueva cultura penitenciaria”, existe una fuerte preocupación por parte del gobierno, quien en búsqueda a una respuesta para la mitigación al hacinamiento que se ha vivido en la última década del siglo pasado se ha propuesto la construcción de establecimientos penitenciarios que cumplan con la normatividad.

## 5. MARCO CONTEXTUAL

Al inicio de la investigación no se tiene el lote específico, solo los parámetros que dispone la dirección de infraestructura del ministerio de justicia, determinando las cualidades que según la ley debe tener el lote donde se desarrolle un equipamiento de reclusión carcelaria; partiendo de lo anterior se analiza lo existente, como primer objeto de estudio a la ciudad de Bogotá.

Imagen 11. Localización de centros de reclusión en Bogotá D.C.



Fuente: [http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/2/27/Metropolitan\\_Area\\_of\\_Bogota.png?uselang=es](http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/2/27/Metropolitan_Area_of_Bogota.png?uselang=es), editada por los Autores.

De este análisis se observa que los centros carcelarios existentes se ubican en el suelo urbano de la ciudad de Bogotá, lo que no es permitido por los requisitos técnicos que exige la dirección de infraestructura del ministerio de interior y de justicia, que se mostrarán mas adelante en el numeral que se titula “criterios, requisitos y parámetros necesarios para determinar el lote idóneo”.

El predio del proyecto es resultado del análisis que se muestra a continuación, donde se decide realizar el proyecto en la región central, ya que es la segunda con los mas altos indices hacinamiento en el país, y con la intención de hacer un aporte a la situación actual de la ciudad de Bogotá D.C., por esta razón es objeto del primer análisis observando lo preexistente, expuesto anteriormente.

Se decide ampliar el área de estudio, seleccionando el área metropolitana de la sabana de Bogotá, “incluye al Distrito Capital, a Soacha, Mosquera, Funza, Madrid, Chía, Cajicá, Cota, La Calera, Tenjo, Tabio, Sibaté, Zipaquirá y Facatativá ( en el censo de 2005, el DANE además adicionó a Bojacá, Gachancipá, Tocancipá y Sopó).”<sup>23</sup> Se realiza una selección de áreas potenciales que se evidencian en la imagen 12, a continuación

Imagen 12. Área Metropolitana de la Sabana de Bogotá.



Fuente:[http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/2/27/Metropolitan\\_Area\\_of\\_Bogota.png?uselang=es](http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/2/27/Metropolitan_Area_of_Bogota.png?uselang=es), editada por los Autores.

<sup>23</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/Área\\_Metropolitana\\_de\\_Bogotá](http://es.wikipedia.org/wiki/Área_Metropolitana_de_Bogotá)

## 5.1. Áreas potenciales

### 5.1.1. Área potencial 1: Bogotá D.C.

Imagen 13. Análisis DOFA de área potencial 1

BOGOTÁ D.C.



**DEBILIDADES:**

+ Las instalaciones militares que deben ir relacionadas con los establecimientos carcelarios, se encuentran en suelo urbano, lo que no es pertinente por los impactos y va en contra de uno de los criterios de localización del ministerio de interior y de justicia.

**OPORTUNIDADES:**

+ Se pueden reubicar los establecimientos carcelarios que son deficientes en espacios.

**FORTALEZAS:**

+ Al estar dentro de Bogotá, se tiene mas accesibilidad al sisema judicial, lo que facilita el transporte.

**AMENAZAS:**

+ dentro de los problemas que genera un establecimiento cárcelario en suelo urbano es el impacto al entorno inmediato, y el peligro que le genera al momento de un motín, y atentados entre otros.



Fuente:[http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/2/27/Metropolitan\\_Area\\_of\\_Bogota.png?uselang=es](http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/2/27/Metropolitan_Area_of_Bogota.png?uselang=es), editada y textos desarrollados por los autores.

### 5.1.2. Área potencial 2: Facatativá, Cundinamarca.

Imagen 14. Análisis DOFA del área potencial 2

FACATATIVÁ, CUNDINAMARCA



**DEBILIDADES:**

+ Cerrándose en dos ramificaciones de la cordillera Oriental, constituidas por los cerros del "Aserraderos" y "Santa Elena", lo que indica que la mayoría de su territorio sea inclinado.

**OPORTUNIDADES:**

+ Se ubica a 36 Km de la ciudad capital.

**FORTALEZAS:**

+ En el municipio se ubica la BRIGADA ESPECIAL DE COMUNICACIONES del Ejército Nacional.

**AMENAZAS:**

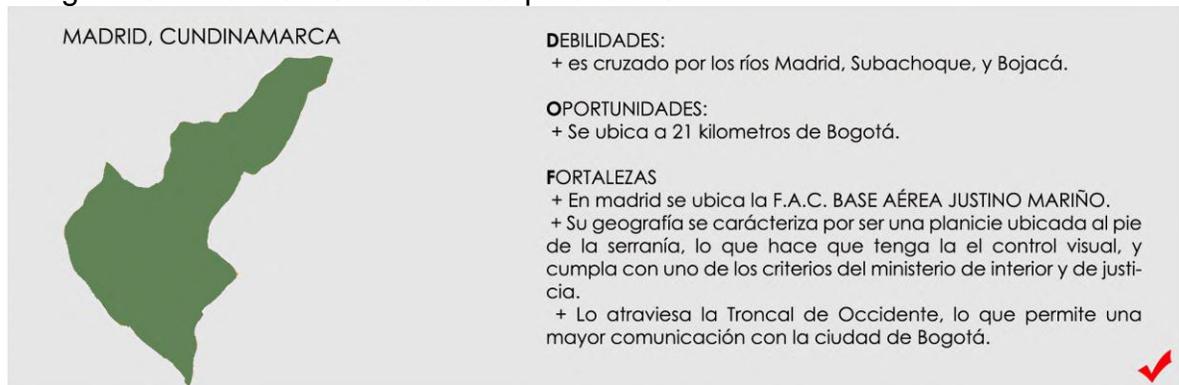
+ Por las características del terreno inclinado, no posee visibilidad, lo que puede convertirse en una amenaza para un proyecto de estos.



Fuente:[http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/2/27/Metropolitan\\_Area\\_of\\_Bogota.png?uselang=es](http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/2/27/Metropolitan_Area_of_Bogota.png?uselang=es), editada y textos desarrollados por los autores.

### 5.1.3. Área potencial 3: Madrid, Cundinamarca.

Imagen 15. Análisis DOFA del área potencial 3



Fuente:[http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/2/27/Metropolitan\\_Area\\_of\\_Bogota.png?uselang=es](http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/2/27/Metropolitan_Area_of_Bogota.png?uselang=es), editada y textos desarrollados por los autores.

### 5.1.4. Justificación del lote elegido

De lo anterior se ha elegido el área potencial 3: Madrid, Cundinamarca, como el municipio con mejores cualidades, en cuanto a su topografía plana, y la ubicación de la F.A.C. Base Aérea Justino Mariño ya que son requisitos fundamentales, y su cercanía con la ciudad de Bogotá, gracias a la troncal de occidente, una vía de gran importancia en la región.

## 5.2. CRITERIOS DE LOCALIZACIÓN

### 5.2.1. Criterios, requisitos y parámetros necesarios para determinar el lote idóneo

Los requisitos técnicos, determinados por el procedimiento PT-DIN-002 Evaluación de Lotes para la Construcción de establecimientos Carcelarios, entrando en vigencia desde 17 de diciembre de 2003, dados por la dirección de infraestructura del Ministerio de Interior y de Justicia. Estos criterios son:

- Usos del suelo. Se debe contar con la viabilidad de usos del suelo, expedidas por el municipio, en el que conste como permitido para uso institucional carcelario o penitenciario.
- Ubicación, localización y/o vías de acceso.
  - Área semi-urbana o rural del municipio.
  - Cerca de guarniciones militares o policiales, preferiblemente.

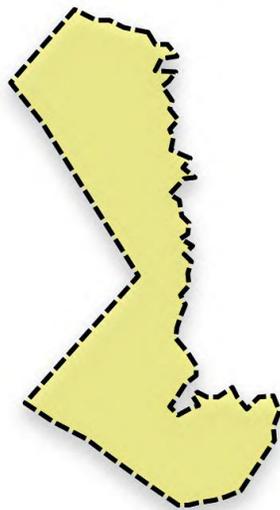
- Retirado de cerros o montículos que obstaculicen el control visual del perímetro exterior inmediato.
- Áreas destinadas por el municipio de acuerdo al plan de ordenamiento territorial para instituciones de este tipo.
- Acceso fácil de población, suministros, desplazamiento de guardias, y visita no sea difícil.
- Plano topográfico de las afectaciones y cesiones de cada predio. ( líneas eléctricas, acueductos, servidumbres, etc. )
- Servicios públicos domiciliarios. Debe contar con todos los servicios públicos y/o la certificación de disponibilidad de estos, expedidos por las empresas prestadoras
- Área.
  - Para penitenciarías de mediana seguridad, debe ser mínimo de 35 hectáreas.
  - Para penitenciarías de alta seguridad debe ser mínimo de 18 hectáreas.
  - Para colonia penal agrícola, debe ser mínimo de 50 hectáreas.
- Estudios de impacto ambiental. Que no se genere impacto social negativo y el impacto ambiental sea sostenible de acuerdo a las normas de las corporaciones autónomas regionales.
- Topografía.
  - La topografía debe ser horizontal con un mínimo de 6% de inclinación.
  - No se debe encontrar en zonas pantanosas, ni anegables o en zonas de alto riesgo geológico.
  - No debe ser cruzado por ríos o quebradas con excepción de las colonias agrícolas.
- Hidrografía.
  - Identificar las corrientes de agua presentes.



### 5.3.1. Área de estudio 1: vereda Laguna Larga.

Imagen 17. DOFA de la vereda Laguna Larga.

#### Vereda Laguna Larga



**DEBILIDADES:**

- + Está alejada de la F.A.C. BASE AÉREA JUSTINO MARIÑO.

- + Tiene difícil accesibilidad.

**OPORTUNIDADES:**

- + Es una gran extensión de tierras para el planteamiento de un establecimiento de tal magnitud.

**FORTALEZAS:**

- + Es un terreno plano.

**AMENAZAS:**

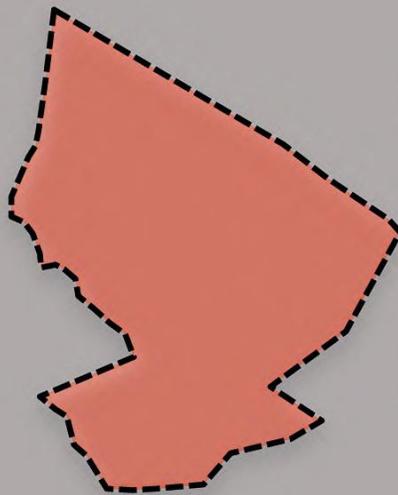
- + Está muy cerca al río Subachoque.

Fuente: Elaborada por los autores, y textos desarrollados por los autores.

### 5.3.2. Área de estudio 2: vereda Potrero Grande.

Imagen 18. DOFA de la vereda Potrero Grande.

#### Vereda Potrero Grande



**DEBILIDADES:**

- + Cerca a húmedales.

**OPORTUNIDADES:**

- + Tiene un uso de suelo institucional.

**FORTALEZAS:**

- + Tiene gran accesibilidad, está cerca a la Troncal de Occidente.

- + Terreno plano.

- + Esta cerca a la F.A.C. BASE AÉREA JUSTINO MARIÑO.

**AMENAZAS:**

- + Su cercanía a cuerpos de agua la hace vulnerable en algunos sectores.



Fuente: Elaborada por los autores y textos desarrollados por los autores.

### 5.3.3. Área de estudio 3: vereda La Estancia

Imagen 19. DOFA de la vereda La Estancia.

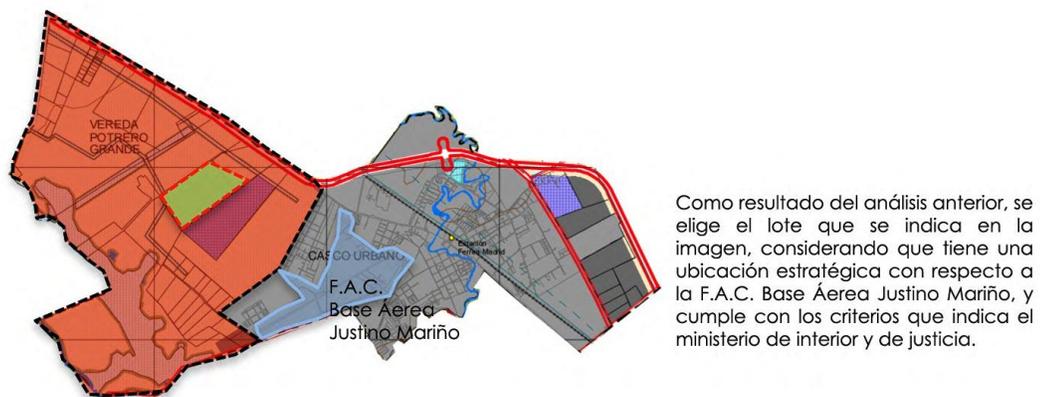


Fuente: Elaborada por los autores y textos desarrollados por los autores.

### 5.4. Justificación del área de estudio elegida

Se elige la vereda potrero grande como el área mas apta para el proyecto por su cercanía con la F.A.C. Base Aérea Justino Mariño, su facilidad al vincularse con la ciudad de Bogotá debido a la incidencia de la troncal de occidente, y su topografía plana. Ya que se hace un análisis a escala veredal, se decide la elección del lote a continuación.

Imagen 20. Lote elegido al interior de la vereda Potrero Grande con relación al entorno.



Fuente: Centro de investigación de facultad de arquitectura, Universidad de los Andes, modificado por los autores y textos desarrollados por los autores.

Y para tener más claridad sobre el entorno del mismo se toma el entorno inmediato, a interior de la vereda, como se muestra en la siguiente imagen.

Imagen 21. El lote y su entorno al interior de la vereda potrero grande.

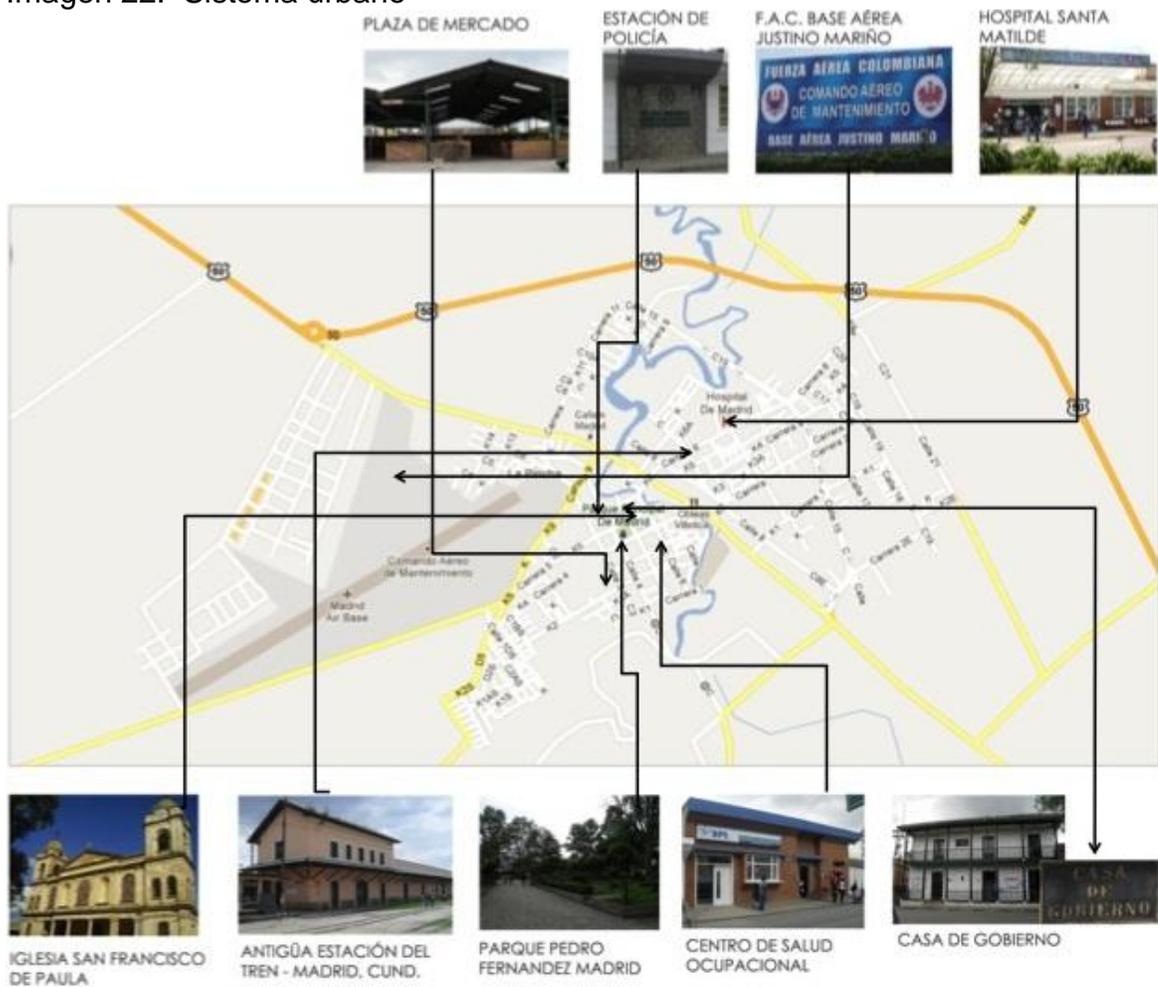


Fuente: Google Earth, editada por los autores.

## 5.5. ANÁLISIS DEL ÁREA DE ESTUDIO

### 5.5.1. Sistema urbano

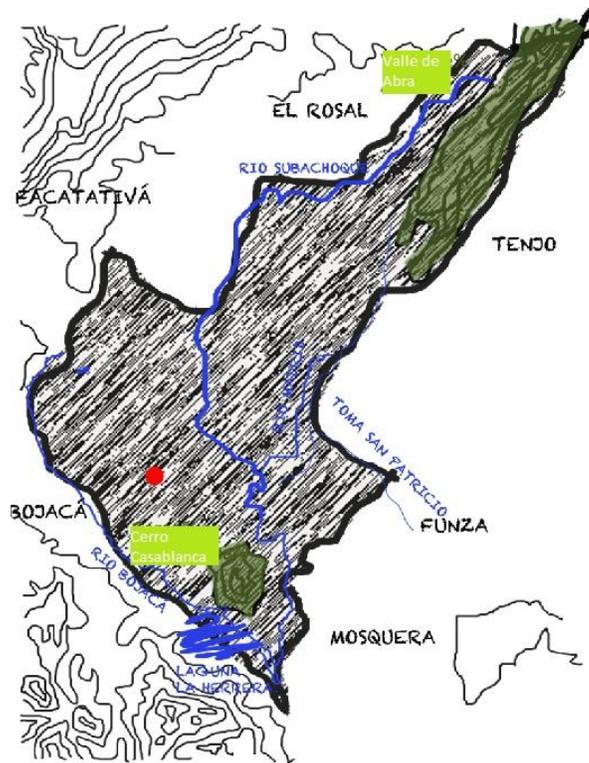
Imagen 22. Sistema urbano



Fuente: Google Maps, editada por los autores

### 5.5.2. Topografía

Imagen 23. Topografía del municipio de Madrid, Cundinamarca



Fuente: información tomada del plano de estructura básica del municipio Universidad de los andes, elaborada por los autores.

## 5.6. ANÁLISIS DEL PREDIO

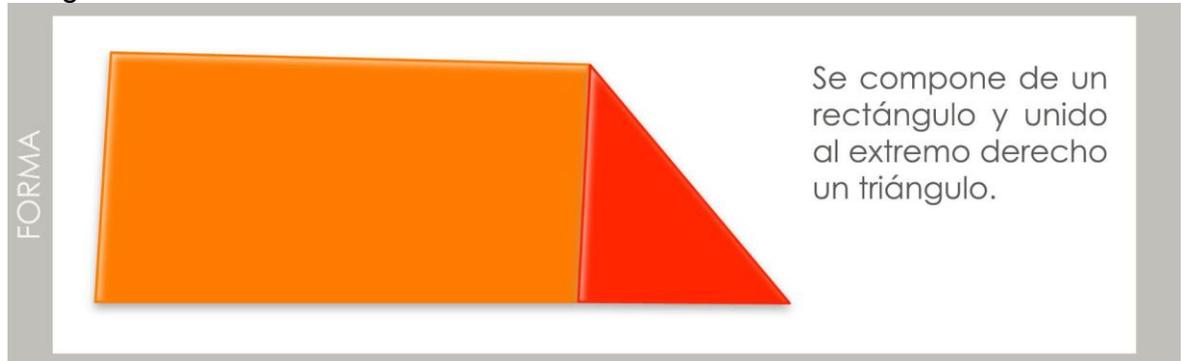
Imagen 24. Entorno inmediato del predio



Fuente: Google Earth, editada por los autores.

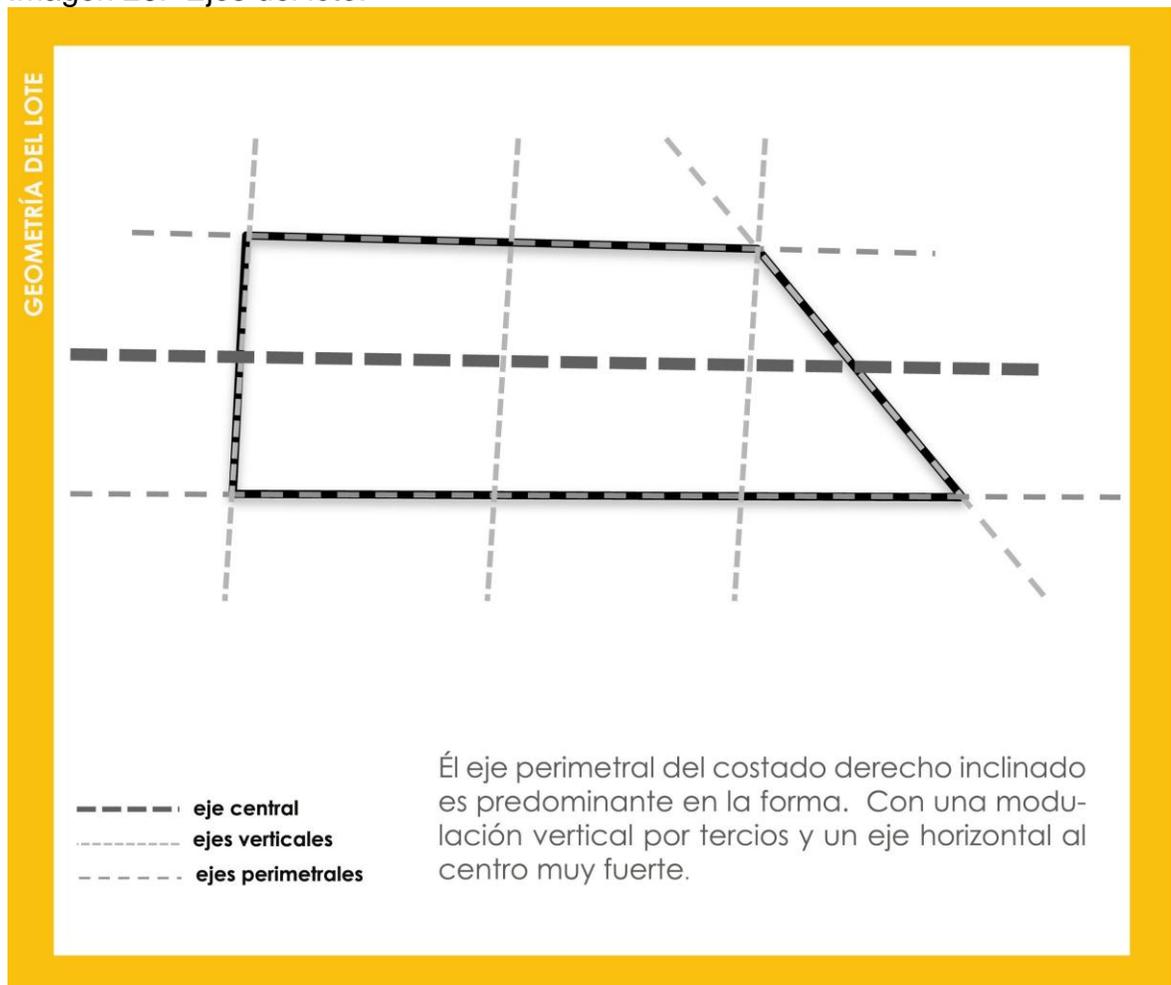
### 5.6.1. Figura y ejes

Imagen 25. Forma del lote.



Fuente: elaborada por los autores

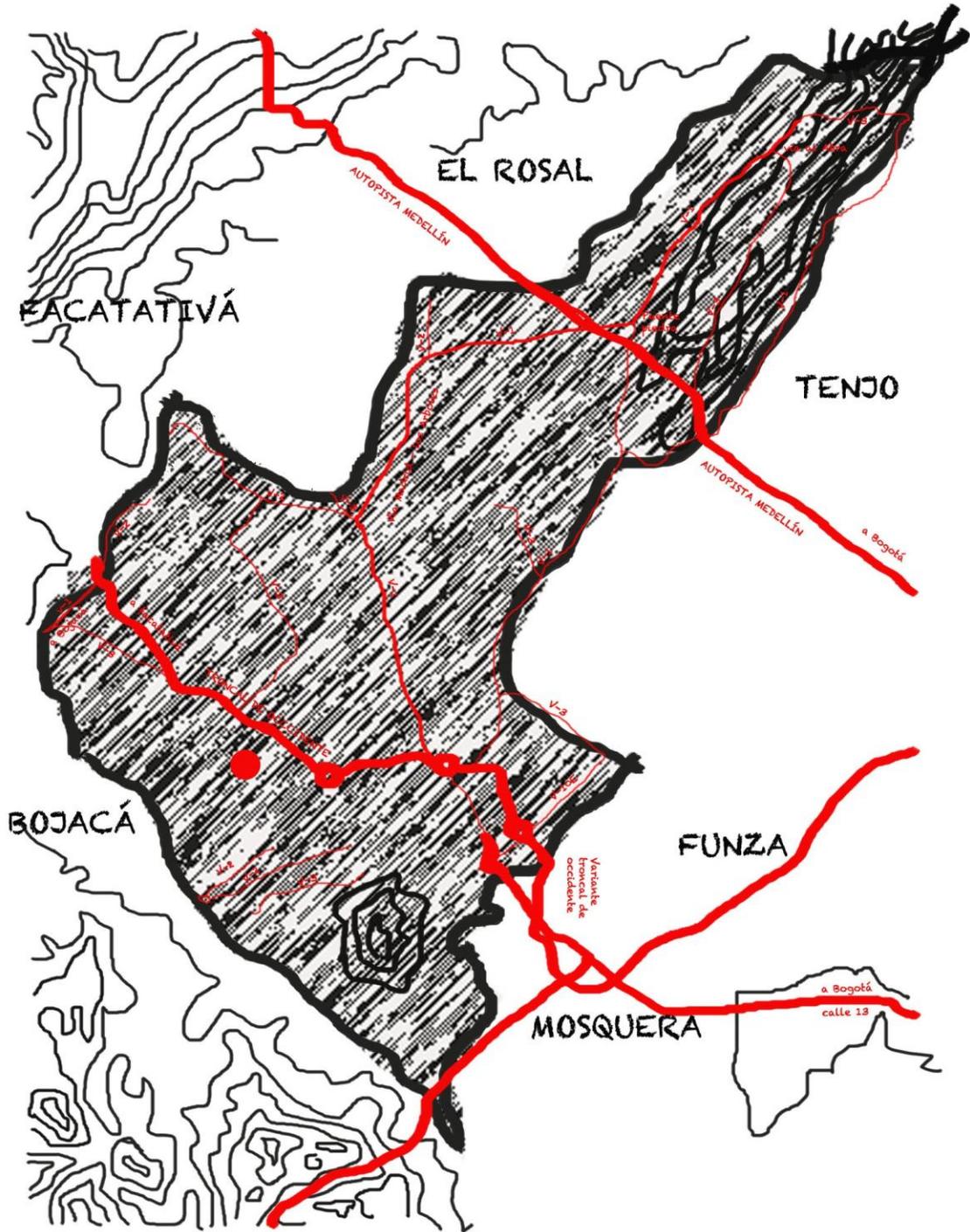
Imagen 26. Ejes del lote.



Fuente: Elaborada por los autores.

### 5.6.2. Flujos y vinculaciones

Imagen 27. Plano vial Madrid, Cundinamarca.



Fuente: información tomada del plano de estructura básica del municipio Universidad de los andes, elaborada por los autores.

Imagen 28. Relación del predio con el suelo urbano de Madrid.



Fuente: información tomada del plano de estructura básica del municipio Universidad de los andes, elaborada por los autores.

Imagen 29. Rutas de reacción, Hospital y Base Aérea Justino Mariño



Fuente: Google Maps, editada por los autores.

## 6. MARCO PROYECTUAL

### 6.1. EL PROGRAMA A DESARROLLAR

En la tabla 6, programa arquitectónico, se evidencian las zonas del proyecto con el espacio que compone dicha zona, y el porcentaje del área del proyecto con sus respectivos metros cuadrados; de todo el análisis anterior sobre teoría, referentes, imagen y necesidad da origen al cuadro del programa arquitectónico.

Tabla 6. Programa arquitectónico

Área del lote 377,360 m2

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO				
ZONAS		ESPACIO	%	M2
ADMINISTRATIVO		Dirección – Contabilidad – Administración	1,53	4252
SERVICIOS		Cocina – Bodegas – Lavandería	6,68	18523
MÓDULOS	Mínima seguridad	Celdas – duchas – puntos fijos – comedores – talleres – aulas - área de visitas	12,13	33606
	Seguridad media		22,89	63444
	Máxima seguridad		8,02	22237
	Sindicados		4,85	13450
	Reclusión de mujeres		12,13	33606
	Sindicadas		4,85	13450
CIRCULACIÓN CENTRAL		Corredor central	26,91	74580
<b>ÁREA TOTAL CONSTRUIDA</b>			<b>100</b>	<b>277148</b>
CIRCULACIÓN DE SEGURIDAD	Circulación vehicular	Vía primer anillo de seguridad		27,782
	Circulación peatonal	Recorrido de segundo anillo de seguridad		11,711
PARQUEADEROS	p. visitantes	Estacionamiento		22,670
	p. Administrativo			2,660

Fuente: Elaborada por los autores.

Tabla 7. Especificación de áreas

ESPECIFICACIÓN DE ÁREAS			
ZONAS		ESPACIO	M2
ESPACIOS PRODUCTIVOS, SOSTENIBLES Y DE ENSEÑANZA	Talleres	taller	1800
	Aulas	aula	1600
	Cultivos	Terrazas, y cultivos cubiertos.	18200
	Sostenibilidad	Tanques y aerogeneradores	2500
<b>TOTAL</b>			<b>24100</b>
CELDAS	Tipo a	Camas, aparatos sanitarios	16100
	Tipo b		
	Tipo c		

Fuente: elaborada por los autores.

## 6.2. EL PROYECTO Y EL ENFOQUE

### 6.2.1. Concepto

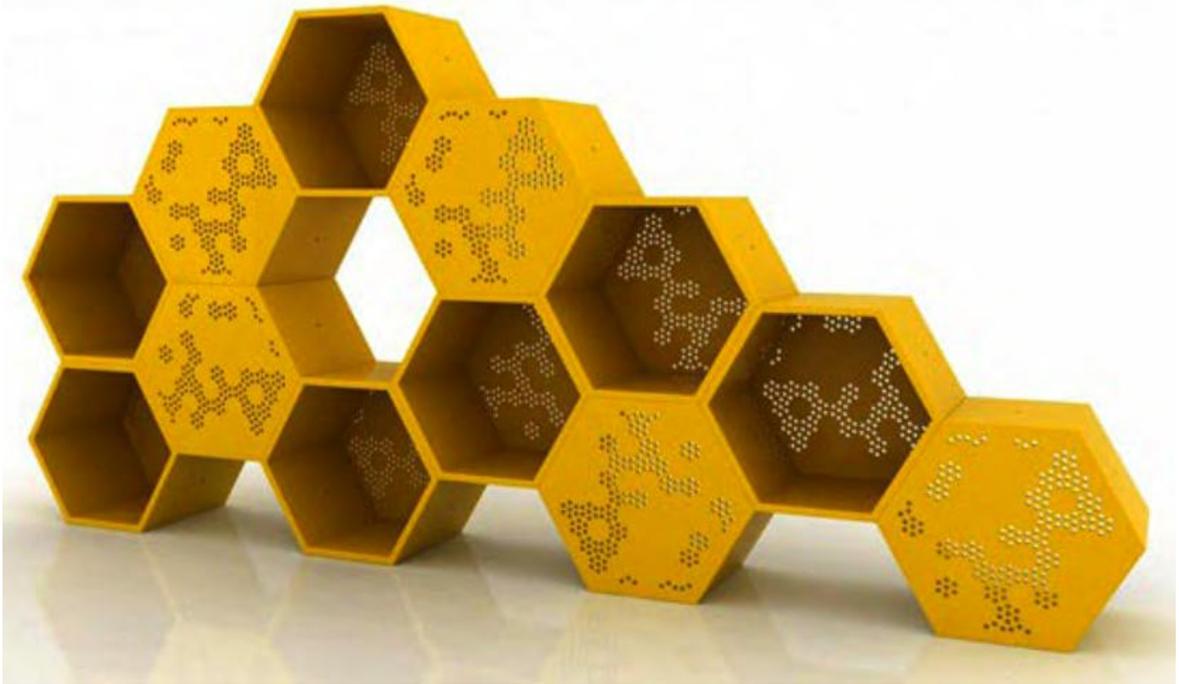
Imagen 30. Imágenes de exploración.



Fuente: [www.forodefotos.com/attachments/fotosdeinsectos/2831325563623-abeja-recolectora-panal-abejas-foto.jpg](http://www.forodefotos.com/attachments/fotosdeinsectos/2831325563623-abeja-recolectora-panal-abejas-foto.jpg), modificada por los autores.

**Las cavidades hexagonales de la colmena como una analogía del trabajo y como principio generador del proyecto que brindará la configuración espacial que propicie un ambiente de resocialización a través de la productividad.**

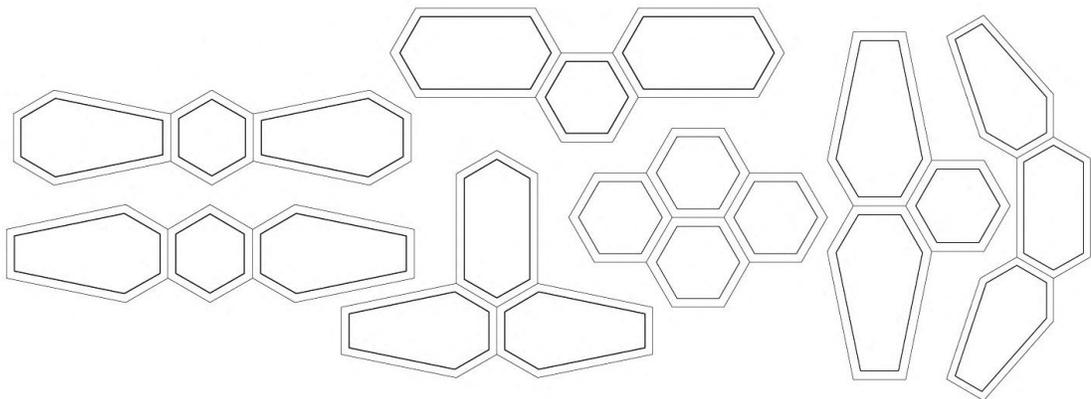
Imagen 31. Cavidades Hexagonales.



Fuente: [www.google.com/imgres?q=colmena+de+abejas+dibujo&start=332&hl=es&client=safari&sa=X&rls=en&biw=876&bih=544&addh=36&tbn=isch&tbnid=OPocDLlgK38qM:&imgrefurl=http://www.archiexpo.es/prod/dar-en-art/bibliotecas-modulares-de-diseno-original-de-metal-65635-299907.html&docid=wFHArIDBw8CS\\_M&imgurl=http://img.archiexpo.es/images\\_ae/photo-g/biblioteca-modular-de-diseno-original-de-metal-299907.jpg&w=700&h=508&ei=L3OxT9CBFYs8ASQ-4WCCQ&zoom=1&iact=hc&vpx=571&vpy=4&dur=61&hovh=191&hovw=264&tx=118&ty=89&sig=115197037987344211484&page=32&tbnh=143&tbnw=197&ndsp=12&ved=1t:429,r:11,s:332,i:107](http://www.google.com/imgres?q=colmena+de+abejas+dibujo&start=332&hl=es&client=safari&sa=X&rls=en&biw=876&bih=544&addh=36&tbn=isch&tbnid=OPocDLlgK38qM:&imgrefurl=http://www.archiexpo.es/prod/dar-en-art/bibliotecas-modulares-de-diseno-original-de-metal-65635-299907.html&docid=wFHArIDBw8CS_M&imgurl=http://img.archiexpo.es/images_ae/photo-g/biblioteca-modular-de-diseno-original-de-metal-299907.jpg&w=700&h=508&ei=L3OxT9CBFYs8ASQ-4WCCQ&zoom=1&iact=hc&vpx=571&vpy=4&dur=61&hovh=191&hovw=264&tx=118&ty=89&sig=115197037987344211484&page=32&tbnh=143&tbnw=197&ndsp=12&ved=1t:429,r:11,s:332,i:107)

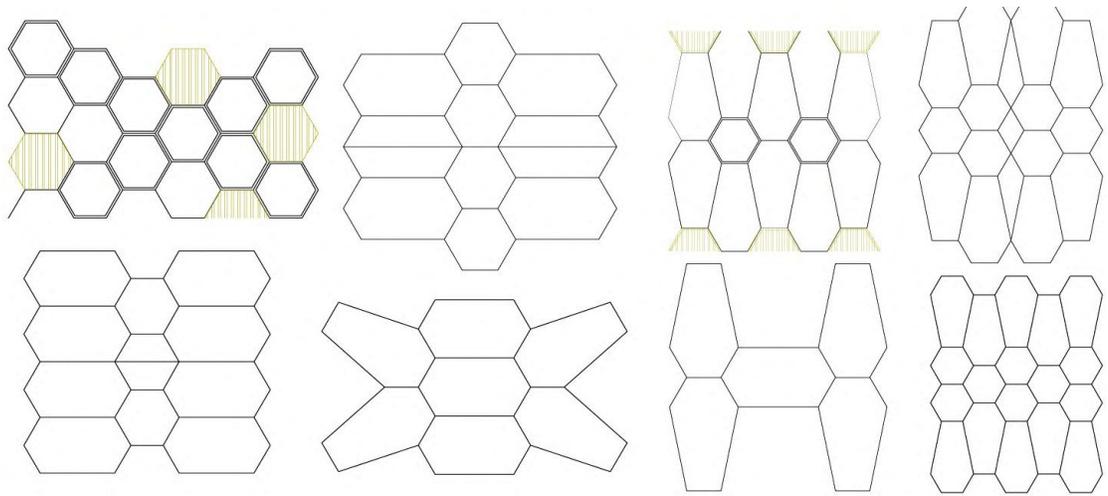
Se parte del hexágono, característica de las cavidades del panal de abejas, para realizar exploraciones, y generar variables de la misma para la articulación del proyecto, dichas exploraciones se exponen a continuación en las agrupaciones.

Imagen 32. Agrupación 1 - 3



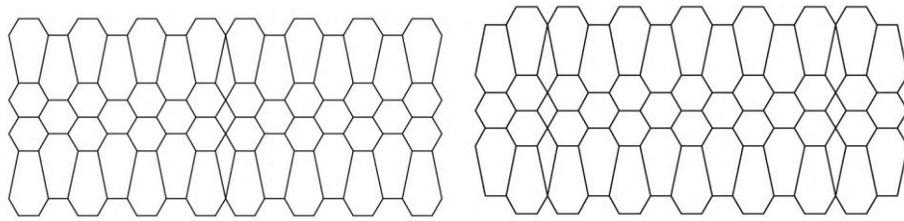
Fuente: Elaborada por los autores.

Imagen 33. Agrupación 2 - 3



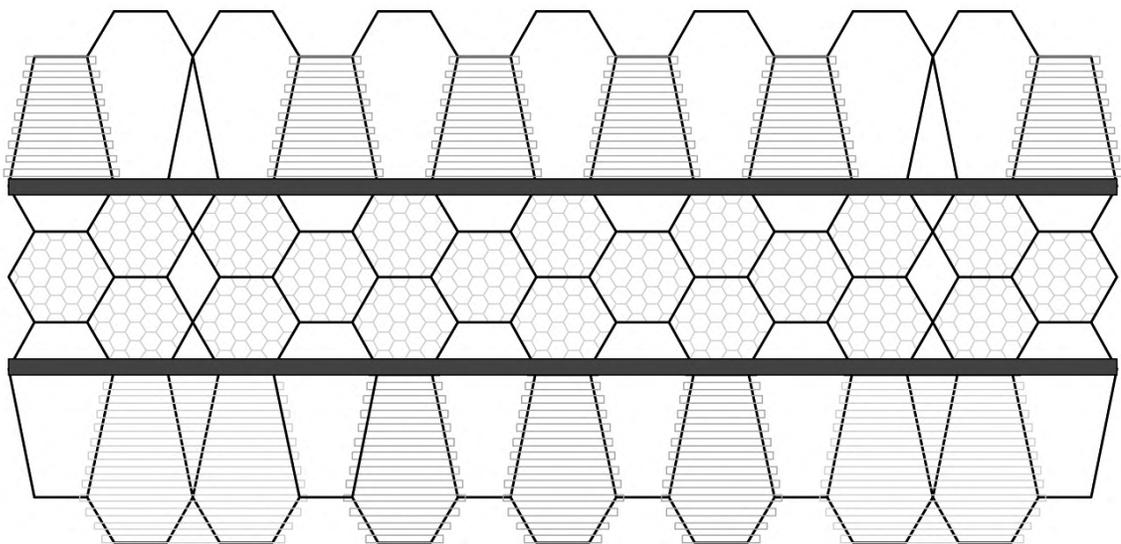
Fuente: Elaborada por los autores.

Imagen 34. Agrupación 3 – 3



Fuente: Elaborada por los autores.

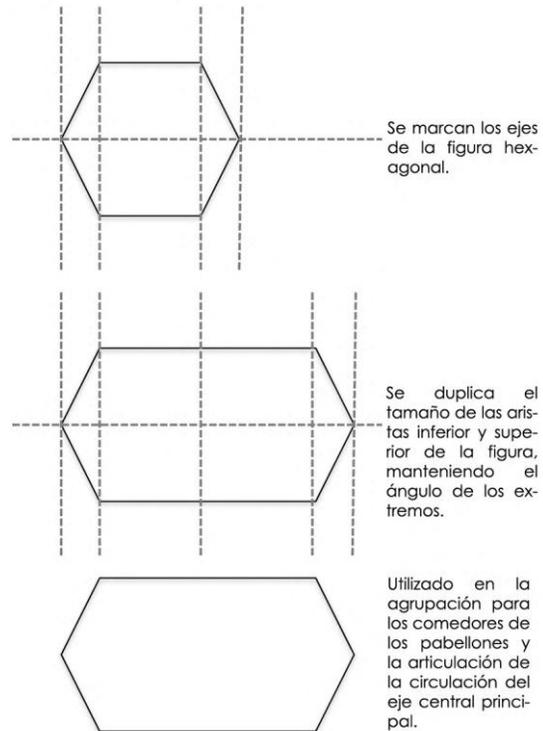
Imagen 35. Módulo



Fuente: Elaborada por los autores

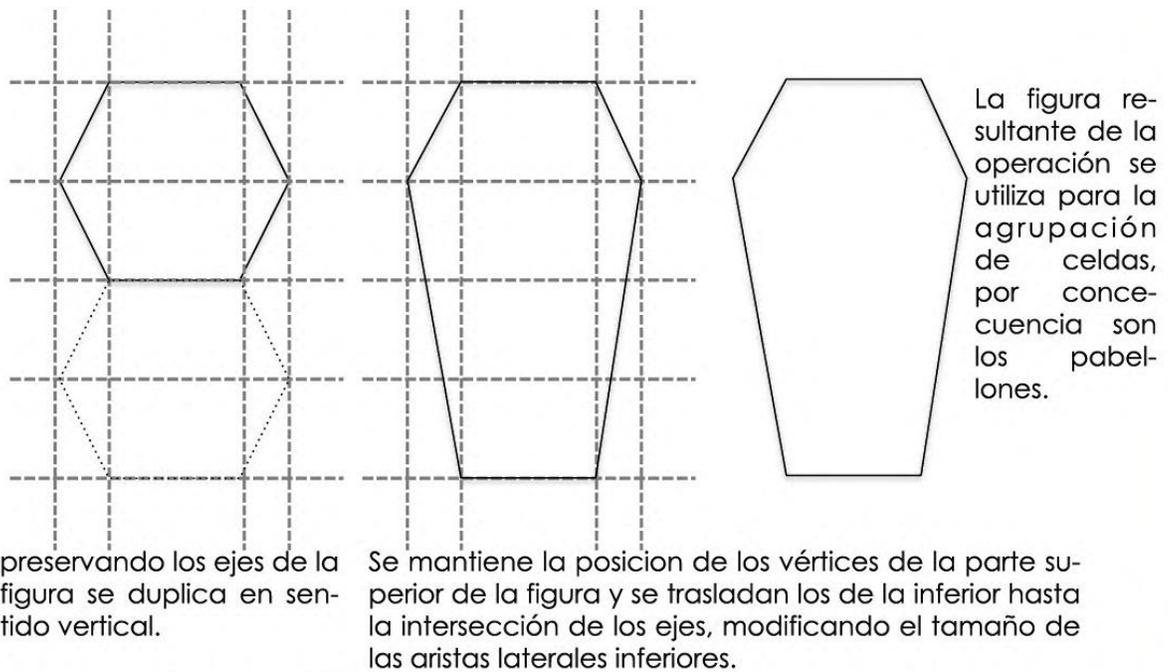
De lo anterior, se toman los componentes y se les realiza la correspondiente exploración formal, describiendo las operaciones de diseño realizadas.

Imagen 36. Exploración formal 1



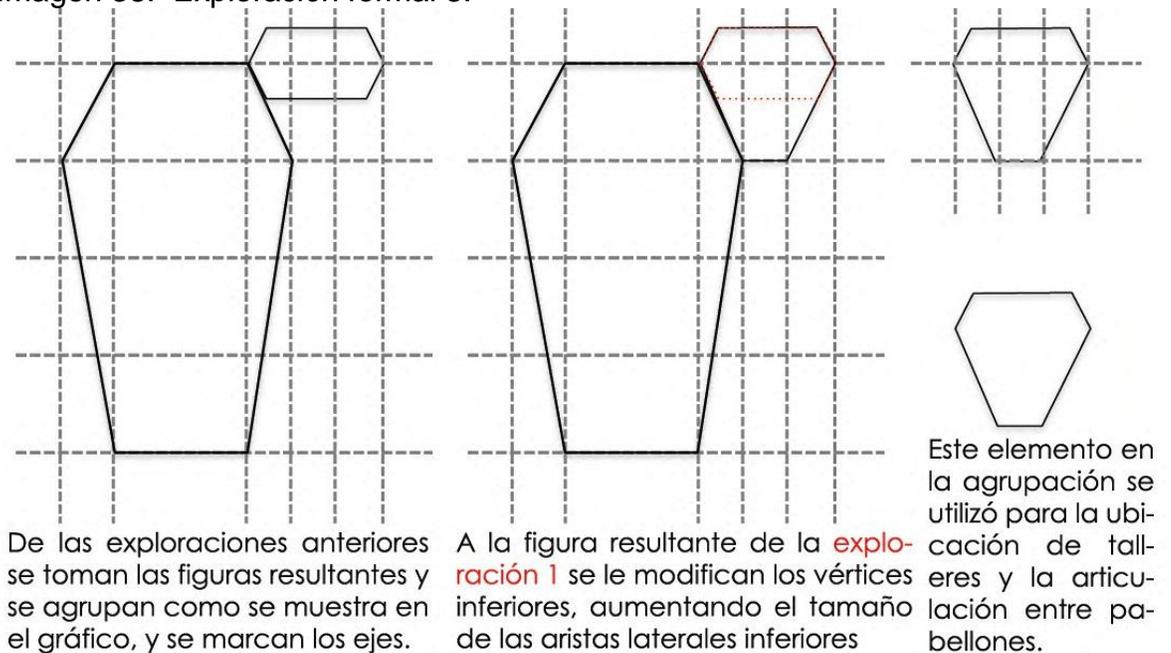
Fuente: Elaborada por los autores

Imagen 37. Exploración formal 2.



Fuente: Elaborada por los autores.

Imagen 38. Exploración formal 3.

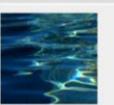


Fuente: elaborada por los autores.

También se hace un acercamiento a lugar con la exploración de materiales que vinculen al proyecto con su entono, en la matriz que se expone a continuación se

encuentra la tabla que orienta el proceso de elección de material, conjugando los componentes conceptuales y factores culturales del lugar.

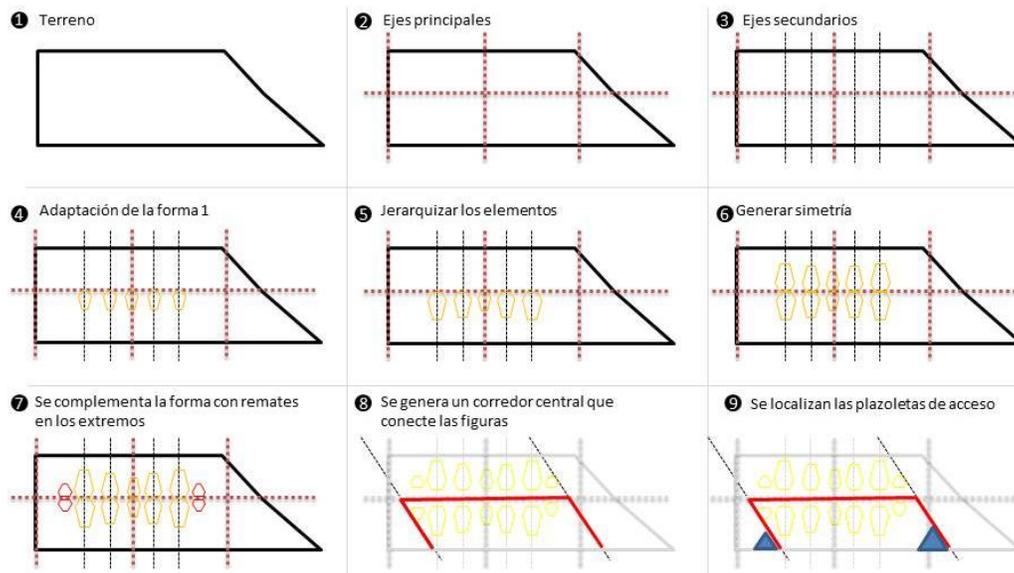
Tabla 7. Materialidad (material, imagen, concepto, lugar, sostenibilidad)

material	imagen	concepto	lugar	sostenibilidad
Vegetación plantas aromáticas y hortalizas <b>CUBIERTA</b>		Esta textura va a ser utilizada para la sostenibilidad del proyecto a nivel ambiental y económico.	<b>PRODUCTIVIDAD</b>  La relación con el lugar Es el paisaje rural que Caracteriza el municipio Y el entorno del lote	Es el material mas importante para la sostenibilidad del proyecto, disminuyendo el impacto del proyecto en el medio.
Concreto ocre pre-fabricado En paneles Tilt-up <b>CELDAS</b>		Son paneles prefabricados Que hacen eficiente la Construcción en tiempo, Costo y contaminación.	<b>HÁBITAT</b>  La tonalidad del concreto fue elegida para mantener el Lenguaje cultural y Arquitectónico del municipio.	La producción de los paneles en el sitio no necesitara transporte, poca mano de obra, y generaran un mínimo de desperdicio.
Láminas de Metal perforado <b>CERRAMIENTO CELDAS</b>		El metal por ser un material resistente, fue elegido para el cerramiento.	<b>SEGURIDAD</b>  Y la franja inferior: plata o color blanco representa la pureza integridad firmeza.	Es un material resistente que no generará desperdicios, y gracias a sus perforaciones las celdas tendran iluminación natural y mantendran la temperatura durante el día.
Canal de agua en el perímetro del proyecto. <b>ESPACIO PÚBLICO Y FUNCIONAMIENTO</b>		Elemento que separa Lo privado de lo público, y es utilizada para el Funcionamiento del proyecto.	<b>VITALIDAD</b>  Fuentes hídricas: Río Subachoque Laguna la Herera	La recolección de aguas lluvias ayudara al funcionamiento de la carcel, el riego de cultivos, y disminuirá el consumo.

Fuente: elaborada por los autores.

### 6.2.2. Geometría, operaciones compositivas y lugar

Imagen 39. Operaciones compositivas.



Fuente: Elaborada por los autores.

### 6.2.3. Sistemas de circulación y estancias

Imagen 40. Circulaciones piso 2

Puntos fijos    C. de vigilancia    C. de reclusos    C. de visitas

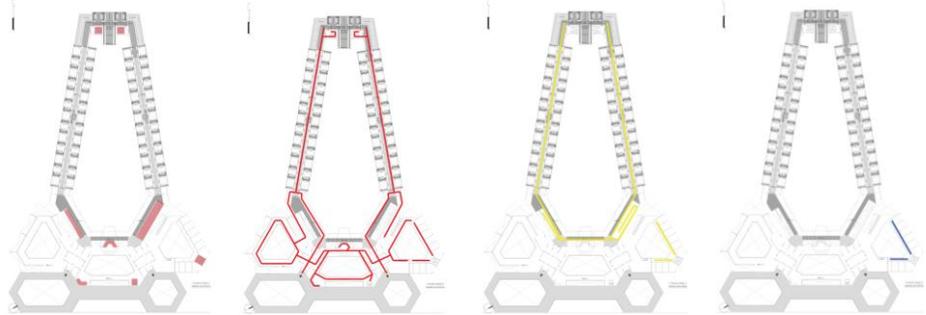


Imagen 41. Circulaciones piso 3

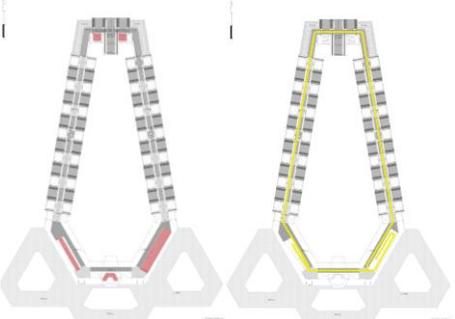
C. de reclusos



Fuente: Elaborada por los autores

Imagen 42 Circulaciones piso 4

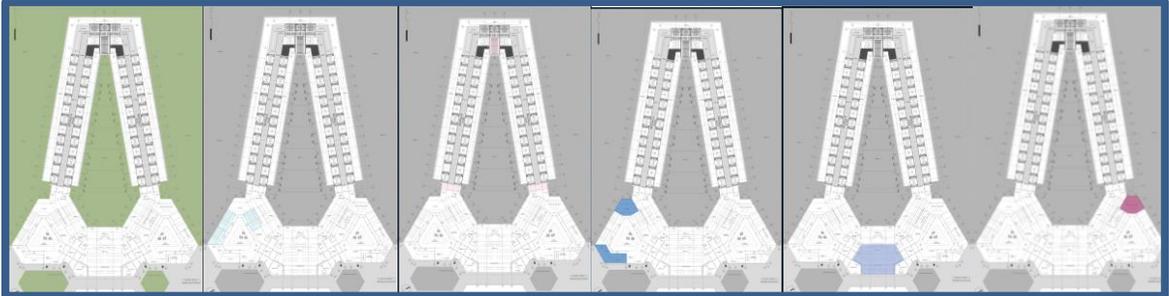
Puntos fijos    C. de reclusos



Fuente: Elaborada por los autores

Imagen 41. Esquemas zonales piso 1.

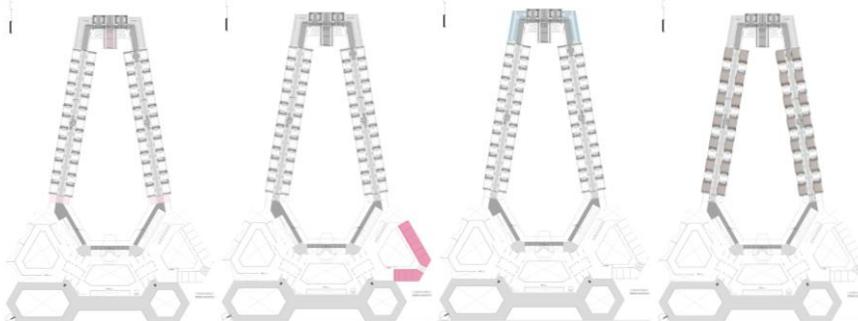
Zonas verdes Aulas Controles Talleres Comedores V. judiciales



Fuente: elaborada por los autores.

Imagen 42. Esquemas zonales piso 2.

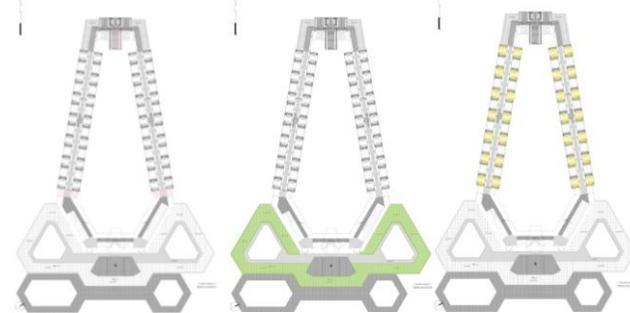
Controles V. conyugales Duchas Celdas



Fuente: elaborada por los autores.

Imagen 43. Esquemas zonales piso 3.

Controles Cultivos Celdas tipo a



Celdas tipo b Celdas tipo c Duchas

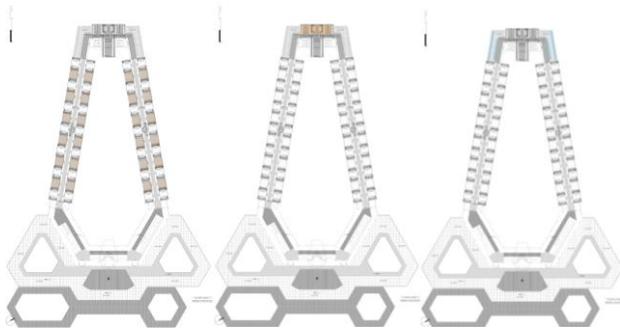


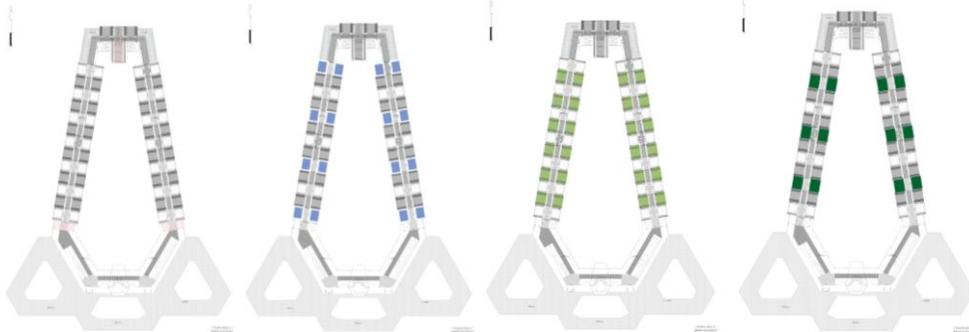
Imagen 44. Esquemas zonales piso 4

Controles

Tanques

Aerogeneradores

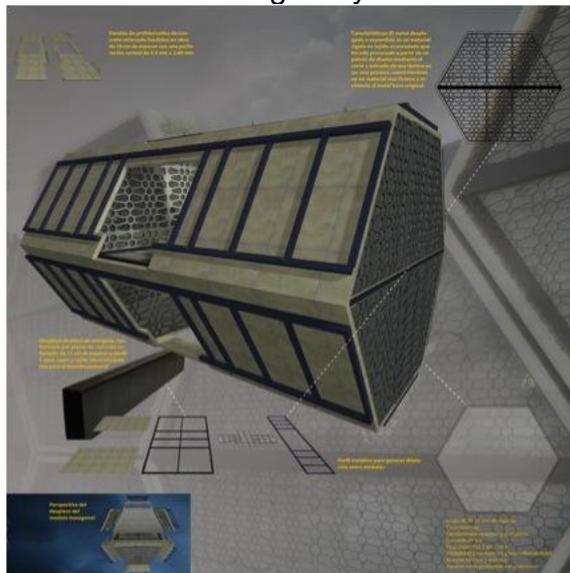
Cultivos



Fuente: elaborada por los autores.

#### 6.2.4. Materialidad y especificaciones

Imágenes 45. Especificaciones tecnológicas y materiales.



Fuente: Elaborada por los autores.

### 6.2.5. Manejo climático, cerramientos y gestión ambiental.

Imagen 46. Bandeja de cultivos hidropónicos basado en el concepto del proyecto.



Fuente: Elaborada por los autores.

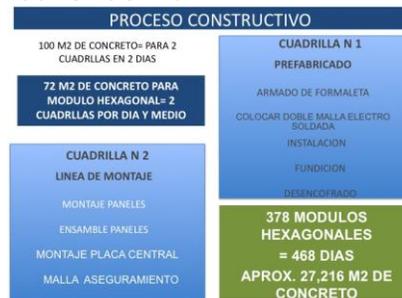
Imagen 47. Aerogeneradores.



Fuente: Elaborada por los autores

### 6.2.6. El proceso constructivo

Imagen 48. Proceso constructivo.



Fuente: Elaborada por los autores.

## 6.3. EL ESPACIO Y LA ARQUITECTURA

### 6.3.1. El proyecto y el lugar.

Imagen 49. Perspectiva general



Fuente: elaborada por los autores.

Imagen 50. Vista exterior.



Fuente: elaborada por los autores.

### 6.3.2. El espacio y sus partes

Imagen 51. Perspectiva celdas.



Fuente: elaborada por los autores.

Imagen 52. Patio interior módulo de mínima seguridad.



Fuente: Elaborada por los autores.

Imagen 53. Plaza de armas.



Fuente: Elaborada por los autores.

Imagen 54. Cubierta cultivos productivos



Fuente: Elaborada por los autores.

Imagen 55. Puntos fijos.



Fuente: Elaborada por los autores.

Imagen 56. Corredores entre celdas.



Fuente: Elaborada por los autores.

Imagen 58. Celda.



Fuente: elaborada por los autores.

## 7. EL IMPACTO Y EL APRENDIZAJE

### 7.1. PROYECCIÓN DEL IMPACTO

El impacto del proyecto tendrá los siguientes parámetros de medición: tiempo de construcción, costo de construcción, capacidad de cupos, espacios productivos y de capacitación.

#### 7.1.1. Proyección del impacto desde la necesidad y la problemática

Como ya es sabido desde la contextualización de la investigación es absolutamente necesario el desarrollo de nuevos centros penitenciarios debido a los altos índices de hacinamiento en el país lo que hace a la reclusión indigna, lo que hace urgente el aumento de cupos pero esta otro factor que son las demoras en la construcción; por otra parte, en las cárceles actualmente no se cuenta con espacios aptos para desarrollar procesos de resocialización, y aparte de esto no hay suficientes espacios para toda la población, así que en la actualidad algunos reclusos no pueden llevar a cabo dicho proceso de resocialización causado por la poca capacidad de estos recintos, trayendo como consecuencia el no tratamiento al interno, motivando al recluso reincidir en la pena, sin haber mencionado que es un sistema insostenible pues los gastos en el funcionamiento y mantenimiento de los centros de reclusión en Colombia recaen en el estado.

A continuación se expone un cuadro comparativo de los parámetros de medición del impacto comparando la nueva cárcel de Cúcuta con el C.P.R.C. Centro Penitenciario Región Central.

Tabla 8. Comparación de parámetros de medición.

CENTROS DE RECLUSIÓN	COMPARACIÓN	
	Nueva cárcel de Cúcuta	C.P.R.C. Centro Penitenciario Región Central
TIEMPO DE CONSTRUCCIÓN	22 meses	36 meses aprox.
COSTO DE CONSTRUCCIÓN EN PESOS COLOMBIANOS	76.233.000.000	182.666.720.000 aprox.
ÁREA CONSTRUIDA M2	30.000	277.147
CUPOS	1.298	6.440
ESPACIOS PRODUCTIVOS M2	500	24.100

Fuente: elaborada por los autores.

De la comparación anterior, las cifras hablan por sí mismas, el tiempo de construcción tiene una disminución por metro cuadrado, haciendo que el costo del centro penitenciario se reduzca; la cantidad de reclusos/M2 es inferior, ya que en Cúcuta la densidad es de 0,043 reclusos/m2 y en el proyecto sería de 0,023 reclusos/m2, es decir que a cada recluso en Cúcuta le corresponde 23, 11 M2 y en el proyecto 43 M2, 20 M2 adicionales por persona.

Con los 18.200 m2 en terrazas cultivables y cultivos cubiertos se realiza la proyección en costos tomando como ejemplo el tomate que según la asociación Hidropónica Mexicana, en cultivos hidropónicos tiene un rendimiento de 3 plantas por metro cuadrado y 8 kilos por planta lo que nos da como resultado 54.600 plantas es decir 436.800 kilos de tomate cada cuatro meses. Según FINAGRO el kilo de tomate chonto regional está en 1200 pesos el kilo, es decir 524.160.000 de pesos cada cuatro meses, y 1.572.480.000 de pesos al año.

De esta manera se beneficia la población carcelaria en cuanto a dignidad en la reclusión, en un mejor rendimiento en áreas, y las ganancias en productos cooperarán al funcionamiento de las cárceles reduciendo las cargas económicas que le representan al país.

#### 7.1.2. Proyección del impacto desde el enfoque

Debido al enfoque de productividad como mecanismo de resocialización, es pertinente decir que en los espacios productivos se generarán cambios positivos en el recluso, de acuerdo a los beneficios que la acción del trabajo le proporciona al ser humano, dignificándolo, generándole confianza en si mismo, mejorando su autoestima, desarrollando capacidades personales y sociales y evitando el deterioro psicológico que generan los prolongados períodos de desempleo.

### 7.2. ACTORES Y GESTIÓN

Para el proceso de gestión de una cárcel, el INPEC determina que cantidad de cupos nuevos necesarios para eliminar el hacinamiento en las cárceles del país, y está en el proceso de la elaboración de un manual con los espacios requeridos para un proyecto de este tipo. Por su parte el ministerio de justicia se encarga de determinar qué cantidad de cárceles es posible construir, y junto con FONADE dispone de los fondos para la materialización de los mismos. El 14 de mayo de 2012, el ministro de justicia Juan Carlos Esguerra anunció la construcción de 6 nuevas cárceles, además de las 10 que se firmaron con FONADE hace cinco años, donde solo se han entregado 2. Estas seis cárceles anunciadas, se llevaran a cabo con la figura de concesión debido a los altos costos de construcción.

Al momento de elaborarse una propuesta se presenta al ministerio de justicia y al ser aprobado, FONADE es el encargado de facilitar los recursos.

## 8. CONCLUSIONES

- Debido al sistema constructivo en paneles prefabricados fundidos en sitio, se reduce el tiempo de construcción, haciendo posible tener más cupos disponibles en menos tiempo y se disminuye el impacto ambiental, pues no es necesario el transporte de dichos elementos desde sitios lejanos. Además se reducen costos por concepto de mano de obra.
- Aunque es un centro de reclusión de alta densidad por su gran tamaño y varios niveles de seguridad en un solo sitio, el área por recluso pasa de ser 23,11m<sup>2</sup> en la nueva cárcel de Cúcuta a 43m<sup>2</sup> pues se insertaron amplios espacios para la reinserción social.
- Al generar espacios productivos se hace posible aplicar terapia ocupacional en el ámbito penitenciario, logrando beneficiar al recluso con todos los aportes positivos del trabajo: mejorando la autoestima, favorece la independencia económica, desarrolla capacidades personales, contribuye a mejorar la relación con los demás, evitando perder la confianza en sí mismo y el deterioro psicológico que se da a lugar después de largos periodos de desempleo.
- El desarrollo de 18.200 M<sup>2</sup> en cultivos proporciona múltiples beneficios, además de ser un espacio apto para la productividad y los beneficios mencionados anteriormente, se logra generar un sistema sostenible a todo nivel, en lo económico logrando generar ingresos para el mantenimiento del centro de reclusión; y en lo ambiental disminuyendo el impacto y cumpliendo la función de aislante térmico y como consecuencia de esto disminuir el consumo de energía en la ventilación, sin haber mencionado que el cultivo en terrazas no deteriora los suelos de la forma en que lo hace la agricultura tradicional.
- La producción en cultivos generaran ganancias, que resultaran útiles para el mantenimiento de los centros de reclusión en el país.

## RESUMEN

En Colombia se conocen tres tipos de generaciones de cárceles o prisiones de acuerdo al momento en que fueron construidas. La primera generación fue construida hace cincuenta y ochenta años, la segunda generación en la década de los ochenta y los noventa cuando hubo problemas y conductas punibles como terrorismo y narcotráfico. Y ahora están las de nueva o tercera generación que son las construidas en los últimos cinco años.

Estos cambios, según la situación del país con el transcurrir del tiempo y de la infraestructura de las cárceles por el hacinamiento y la ubicación de ellas donde el crecimiento urbano las acogía, no solucionan la situación de los reclusos en cuanto a las privaciones que le generaban estos recintos, se empezó a encontrar una serie de “grupos organizados” entre funcionarios y reclusos, que dependiendo del estatus social o por beneficios marginaban o aislaban a reclusos que tan solo podían recorrer o utilizar algunos espacios con permiso de ellos poniendo su vida en peligro, lo cual se ha convertido en un problema social dentro de las mismas cárceles.

Al ver los problemas de hacinamiento, y la deficiencia del proceso de resocialización se decidió configurar espacios dignos para la habitabilidad y espacios aptos para la formación. Con la implementación de estos parámetros se transformaría la dinámica carcelaria actual, dándole la opción al recluso de cambiar su vida, y aportándole a la sociedad personas capacitadas para ejercer un oficio, además de las ganancias que generaran los productos que se elaboren en estos recintos. Debido a las falencias en el sistema carcelario en el país en cuanto a la evidencia en estas actualmente, el interés es desarrollar un centro penitenciario con un enfoque a la productividad como mecanismo de resocialización, aplicándolo a la arquitectura generando 24.100 M<sup>2</sup> en espacios productivos, sostenibles y de enseñanza compuestos por: talleres, aulas, cultivos y aerogeneradores y tanques recolectores de aguas lluvias, dándole la opción al recluso de capacitarse y ser productivo con todos los beneficios que esto trae, generando aproximadamente 1.310,4 toneladas de productos agrícolas anualmente, colaborando al mantenimiento económico del proyecto; incluyendo en este proceso espacios de apoyo psicológico y atención médica, aplicando la terapia ocupacional en el ámbito de reclusión, con la intención de preparar al recluso para desarrollar un rol positivo al reintegrarse a la sociedad, disminuyendo la reincidencia en la pena que es uno de los factores que más influye el problema de hacinamiento en el país. Debido a la implementación de dichas áreas productivas la densidad poblacional disminuye de 0,043 reclusos/m<sup>2</sup> en centros de reclusión de última generación, a 0,023 reclusos/m<sup>2</sup> en el C.P.R.C. Centro Penitenciario Región Central, generando 6.440 cupos en un solo establecimiento de 277.148 M<sup>2</sup> de área total construida, disminuyendo, costos de mantenimiento y de transporte de reclusos ya que se cuenta con mínima seguridad y sindicatos para hombres y mujeres, seguridad media, máxima seguridad.

Se eligió una composición arquitectónica basada en las cavidades hexagonales de la colmena como una analogía del trabajo, como principio generador del proyecto, teniendo en cuenta que la finalidad de la pena es la resocialización de los internos. Por lo anterior se plantea este diseño respecto a que en una colmena se manejan varios números de celdas, pero se sigue manejando la independencia y espacialmente se considera una estancia digna para el recluso.

**PALABRAS CLAVE:**

Productividad, resocialización, sostenibilidad integral, reinserción social, hábitat sostenible, educación, tratamiento, dignidad, seguridad, control, terapia ocupacional, cavidades hexagonales.

## BIBLIORAFÍA

ÁREA METROPOLITANA DE LA SABANA DE BOGOTÁ, (citado el 27 de mayo de 2012) [http://es.wikipedia.org/wiki/Área\\_Metropolitana\\_de\\_Bogotá](http://es.wikipedia.org/wiki/Área_Metropolitana_de_Bogotá)

ARQUITECTURA PENITENCIARIA, (citado el 26 de mayo de 2012), [www.reclusorios.df.gob.mx/descargas/arquitecturapenitenciaria.pdf](http://www.reclusorios.df.gob.mx/descargas/arquitecturapenitenciaria.pdf)

CÁRCELES: UNA BOMBA DE TIEMPO POR HACINAMIENTO, (citado el 27 de mayo de 2012),

[www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW\\_NOTA\\_INTERIOR-12033259.html](http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-12033259.html)

Pese a reparos, listas primeras dos cárceles modernas en el país; están en Cúcuta y Yopal, (citado el 27 de mayo de 2012), [www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-6879887](http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-6879887)

CIFRAS DE HACINAMIENTO, (citado el 27 de mayo de 2012),

[www.eluniversal.com.co/Cartagena/nacional/el-hacinamiento-impide-planes-de-prevencion-en-carceles-654553](http://www.eluniversal.com.co/Cartagena/nacional/el-hacinamiento-impide-planes-de-prevencion-en-carceles-654553)

DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA, (citado el 25 de mayo de 2012),

[www.buscon.rae.es/drae/SrvltConsulta?TIPO\\_BUS=3&LEMA=pena](http://www.buscon.rae.es/drae/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=pena)

EDUCACION SUPERIOR EN LAS CARCELES COLOMBIANAS, Blanca Nelly Toro Valencia consultora IESALC-UNESCO.

ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION CARCELARIA REGION CENTRAL, (citado el 27 de mayo de 2012),

[www.inpec.gov.co/portal/page/portal/inpec/Seccioninpeccomointitucion/EstablecimientosPenitenciarios/Establecimientos?regional=2](http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/inpec/Seccioninpeccomointitucion/EstablecimientosPenitenciarios/Establecimientos?regional=2)

GRUPO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO-PROYECTOS PRODUCTIVOS Y AMBIENTALES, (citado el 27 de mayo de 2012),

[www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/SeccionDerechosHumanosResocializacion/DivisionFomento](http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/SeccionDerechosHumanosResocializacion/DivisionFomento)

HACIA UN NUEVO ENFOQUE DE LOS TALLERES OCUPACIONALES EN EL HAMBITO RURAL, (citado el 27 de mayo de 2012),

[www.diputaciondevalladolid.es/extras/as\\_talleres\\_documentacion/articulo\\_redtaller.es.pdf](http://www.diputaciondevalladolid.es/extras/as_talleres_documentacion/articulo_redtaller.es.pdf)

INFORME CARCELES COLOMBIANAS A LA ONIU (citado el 27 de mayo de 2012), [www.noticias.universia.net.co/vida-universitaria/noticia/2010/07/26/informe-carceles-colombianas-presenta-universidad-andes-onu.html](http://www.noticias.universia.net.co/vida-universitaria/noticia/2010/07/26/informe-carceles-colombianas-presenta-universidad-andes-onu.html)

INPEC REQUIERE 26.000 CUPOS DE INMEDIATO: GENERAL GUSTAVO ADOLFO RICAURTE, (citado el 26 de mayo de 2012), [www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/inpec-requiere-26000-cupos-inmediato-general-gustavo-adolfo-ricaurte](http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/inpec-requiere-26000-cupos-inmediato-general-gustavo-adolfo-ricaurte)

LEY 65 DE 1993, TITULO II: SISTEMA NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO CARCELES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES, (citado el 25 de mayo de 2012), [www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1993/ley\\_0065\\_1993.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1993/ley_0065_1993.html)

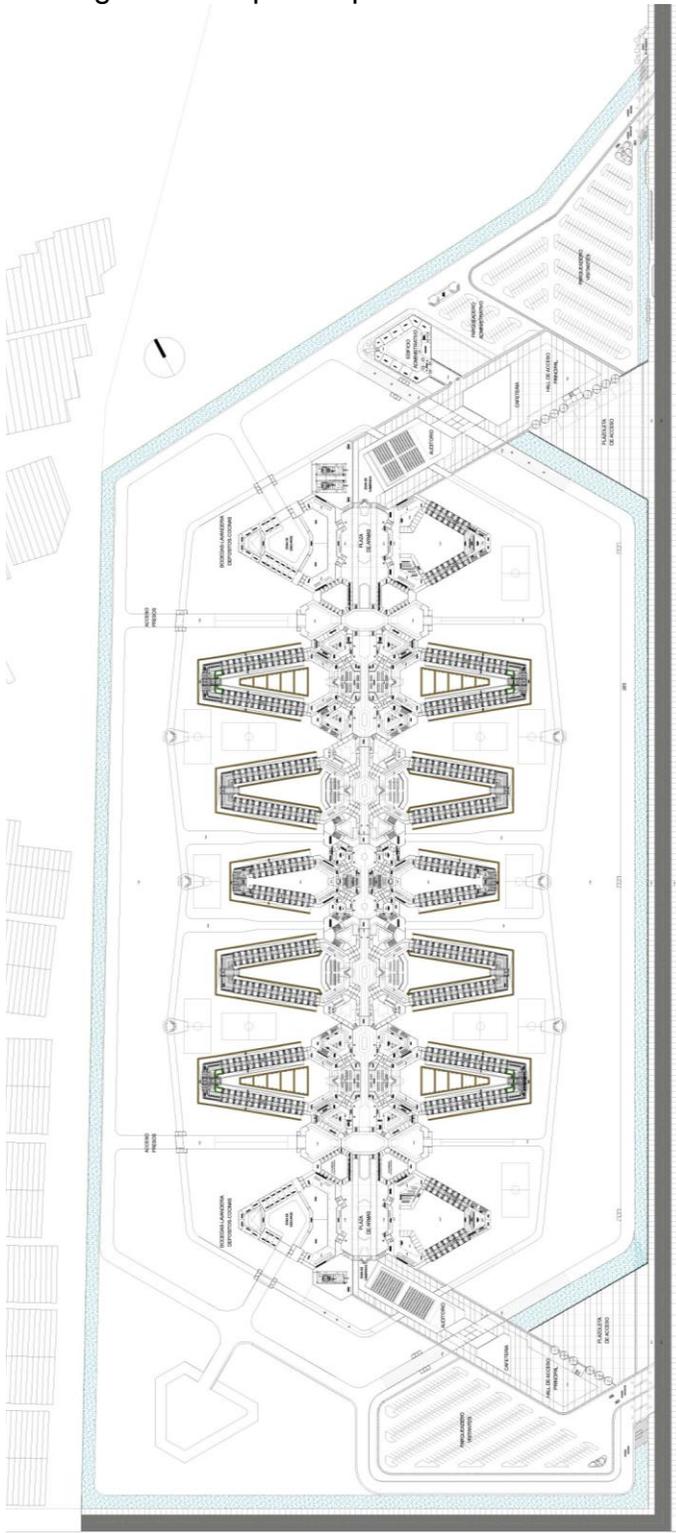
LEY 599 DE 2000, TITULO I DE LAS NORMAS RECTORAS DE LA LEY PENAL COLOMBIANA, (citado el 27 de mayo de 2012), [www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6388](http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6388)

PENAS PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD, (citado el 27 de mayo de 2012), [http://es.wikipedia.org/wiki/Pena#Penas\\_infamantes](http://es.wikipedia.org/wiki/Pena#Penas_infamantes)

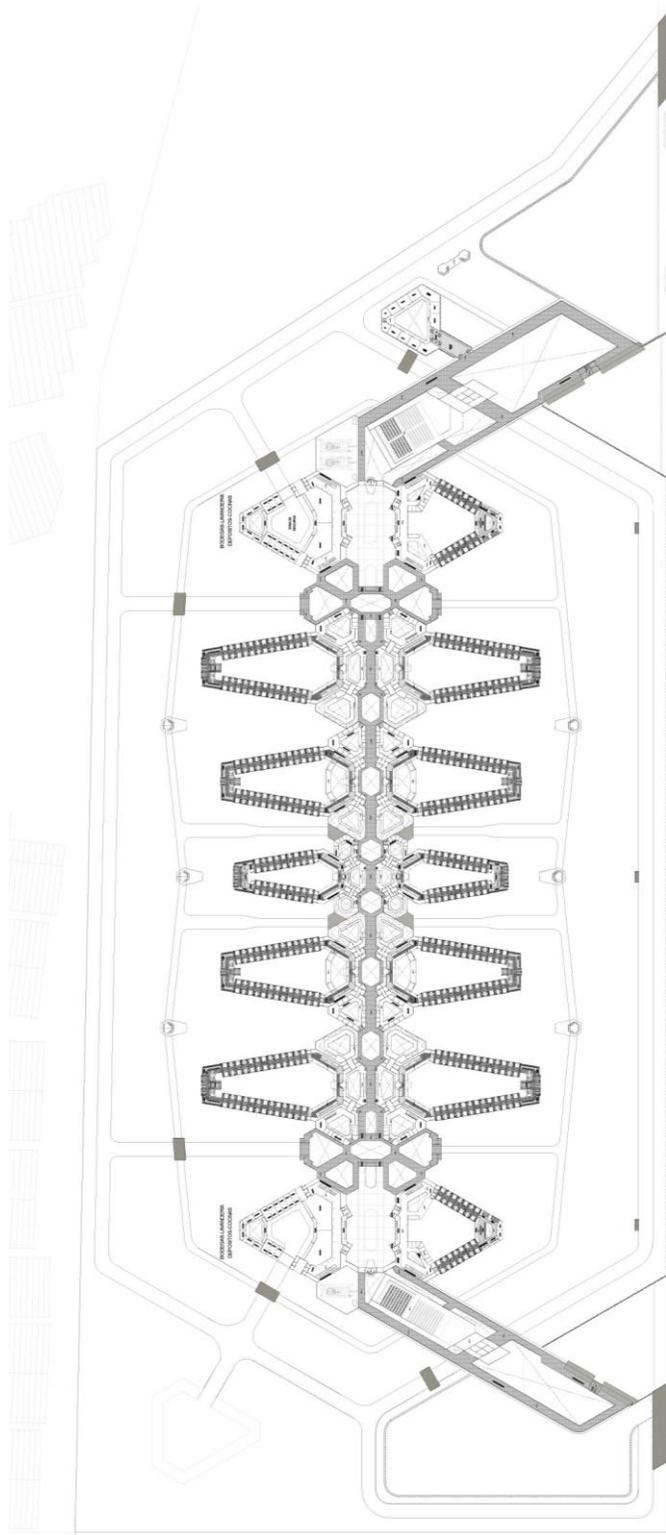
RESUMEN SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN COLOMBIA TEORÍA Y REALIDAD, (citado el 25 de mayo de 2012), [www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/derecho/dere5/TESIS92.pdf](http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/derecho/dere5/TESIS92.pdf)

ANEXOS

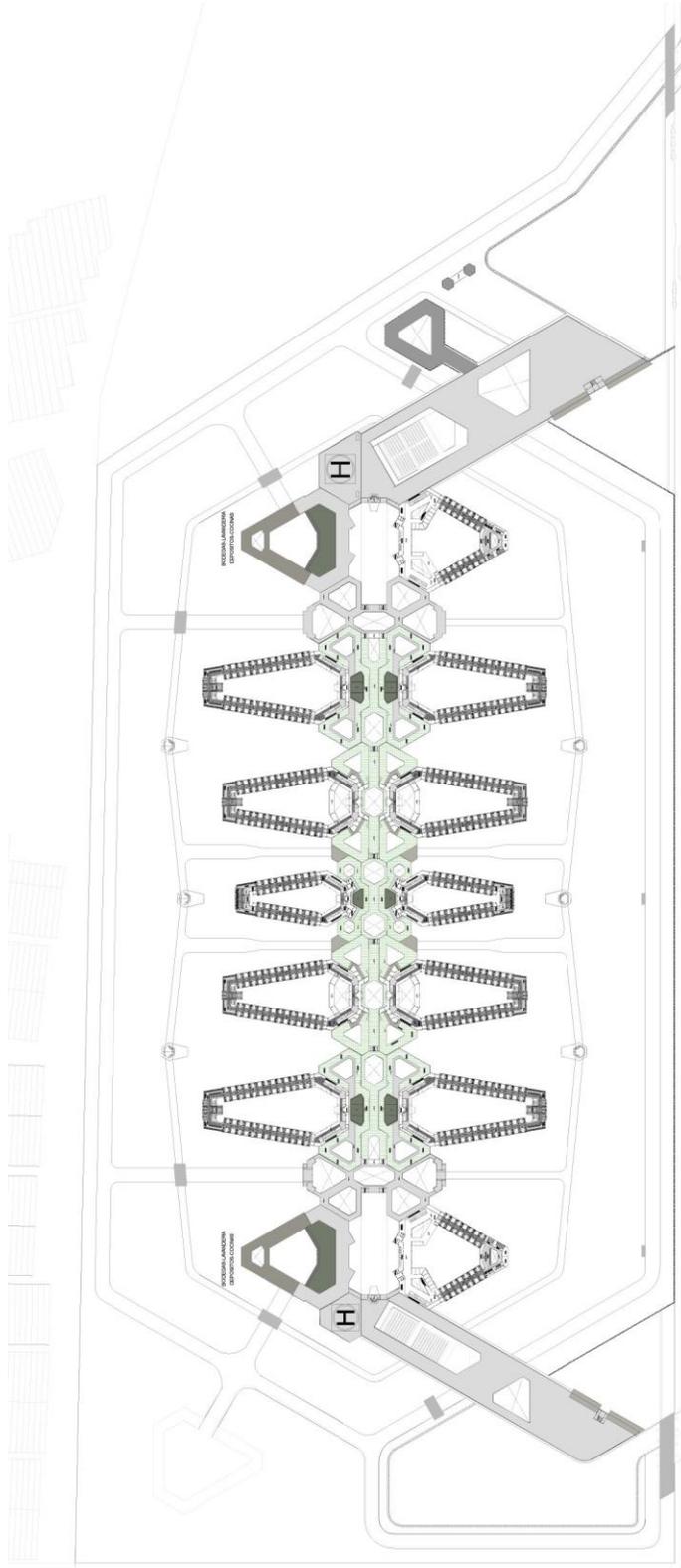
Anexo 1. Planta general de primer piso.



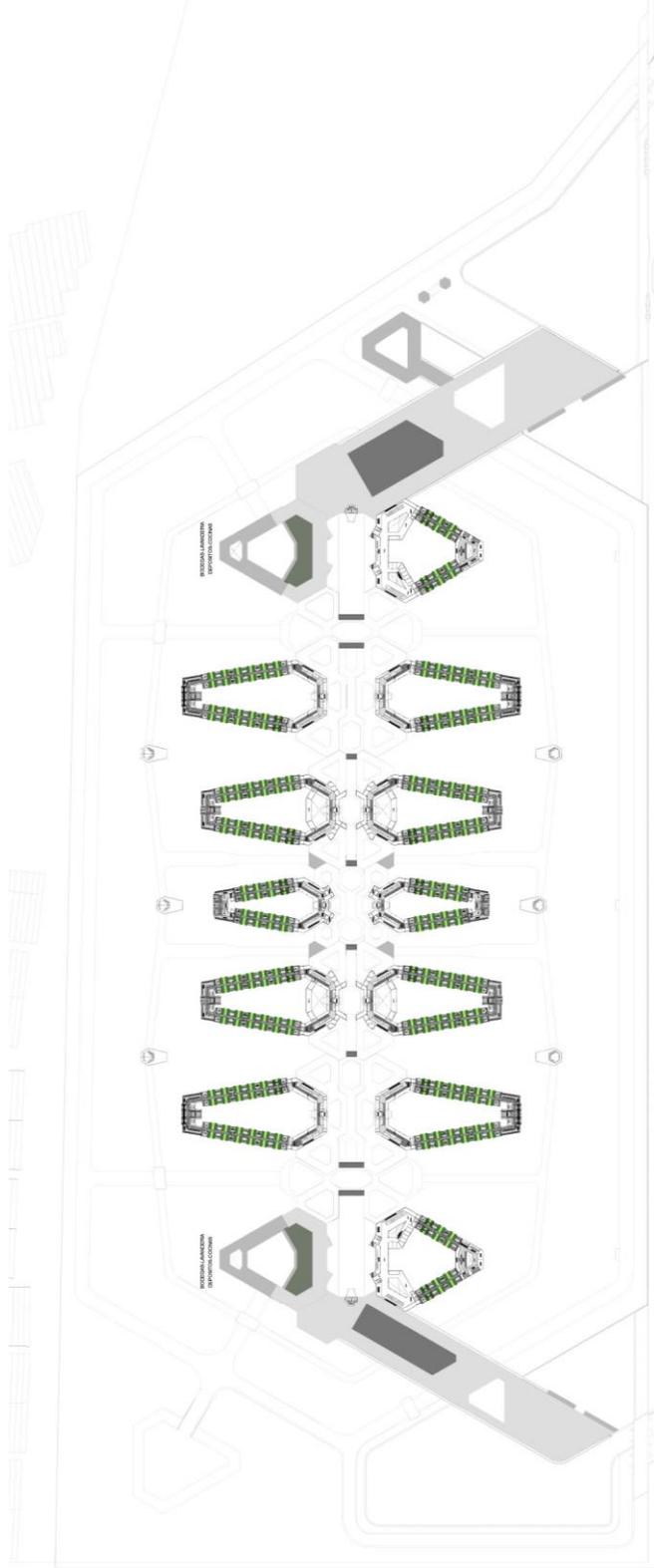
Anexo 2. Planta general piso dos.



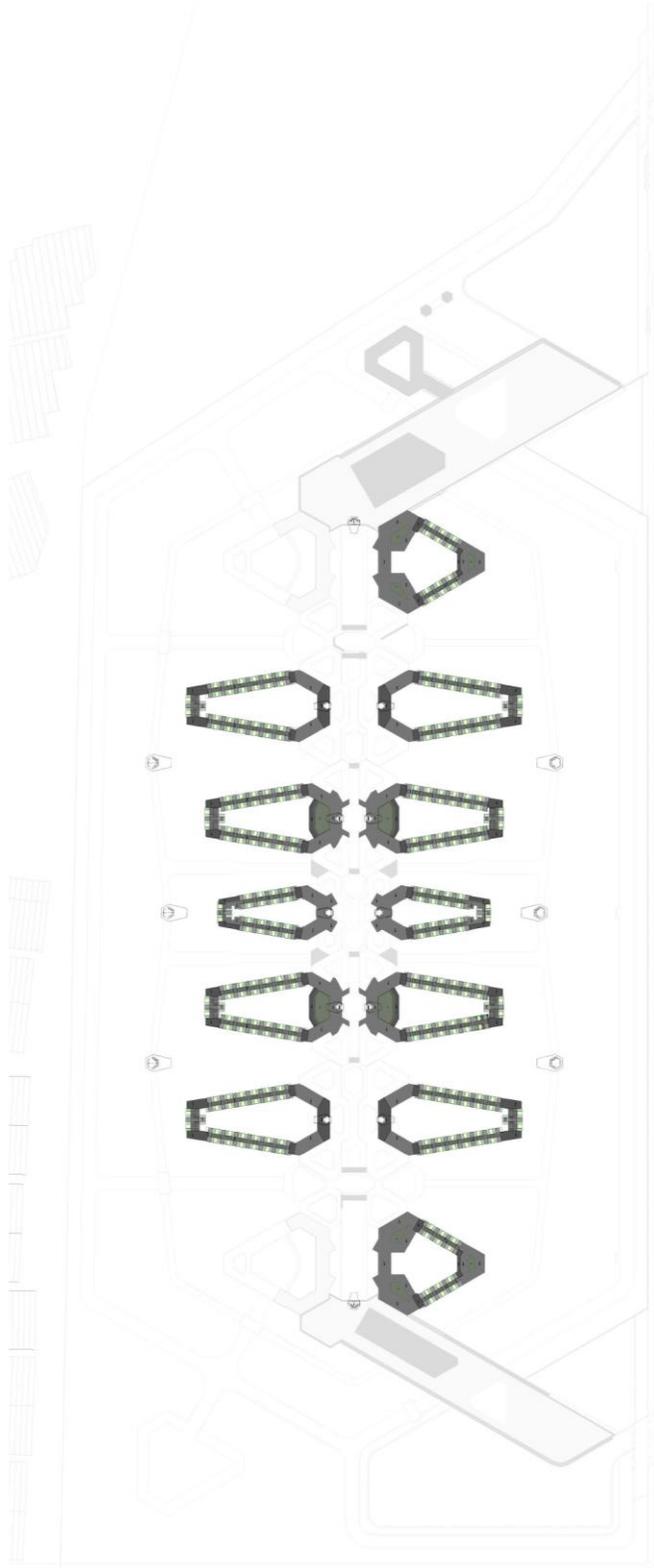
Anexo 3. Planta general piso 3.



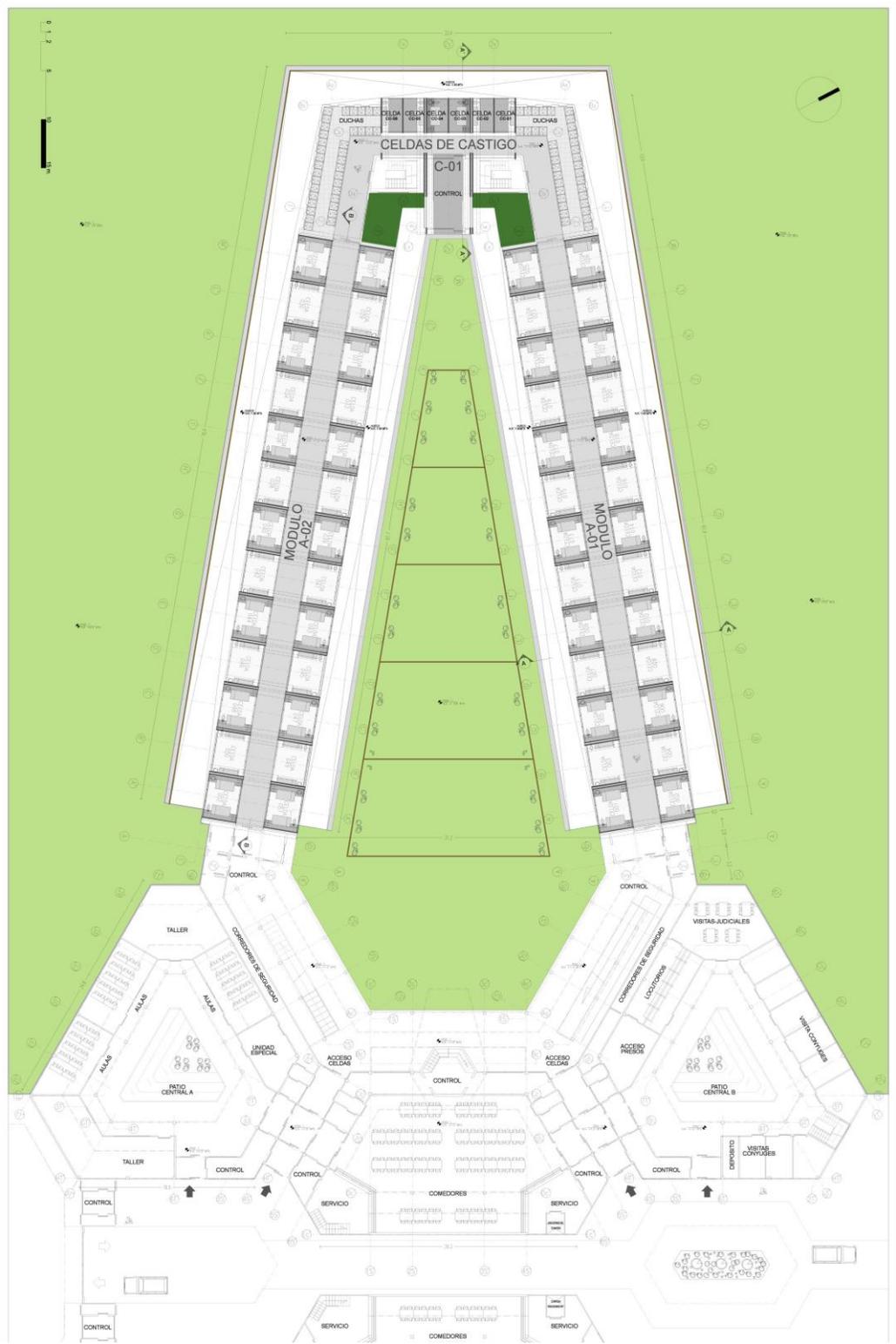
Anexo 4. Planta general piso 4.



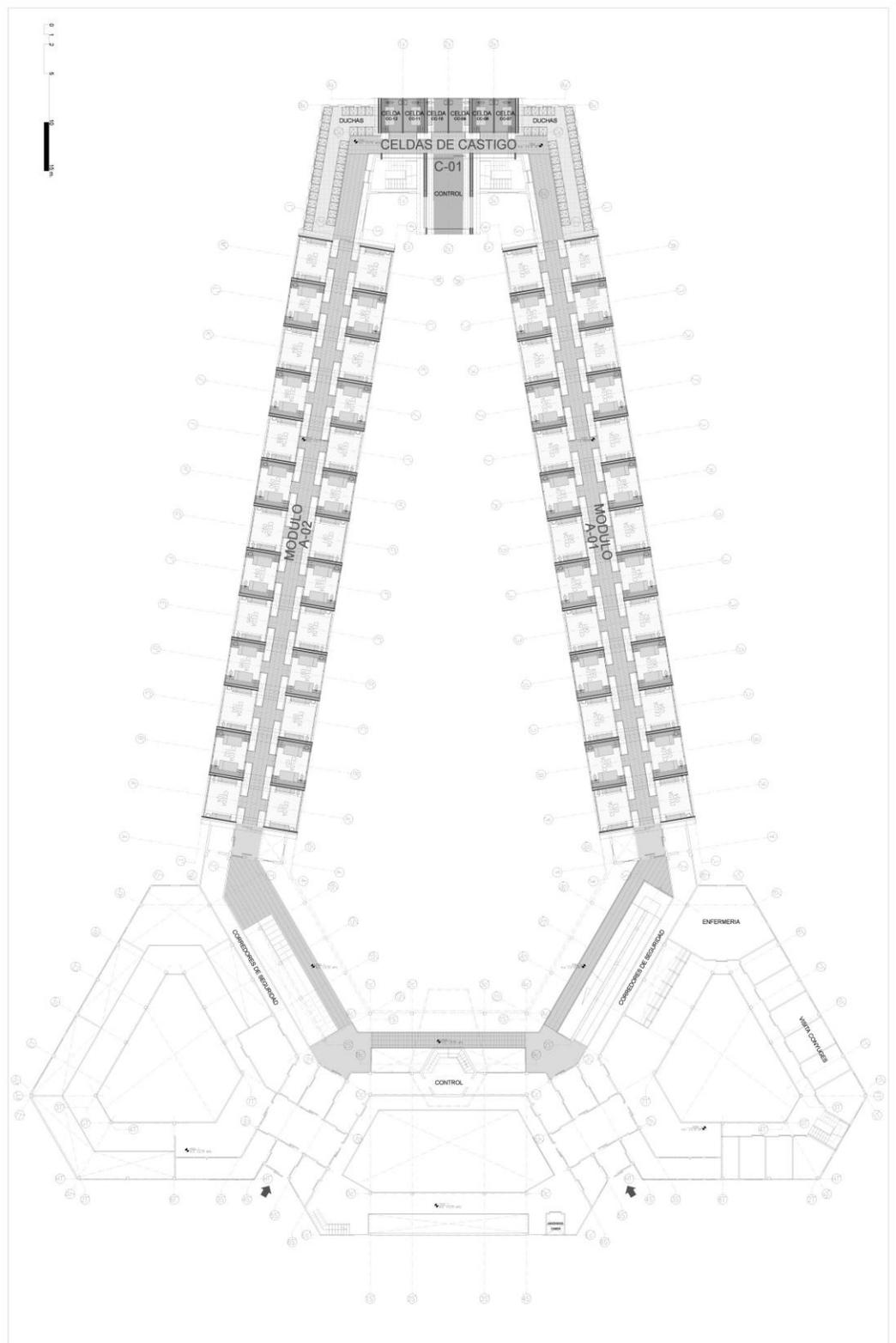
Anexo 5. Planta general de cubiertas.



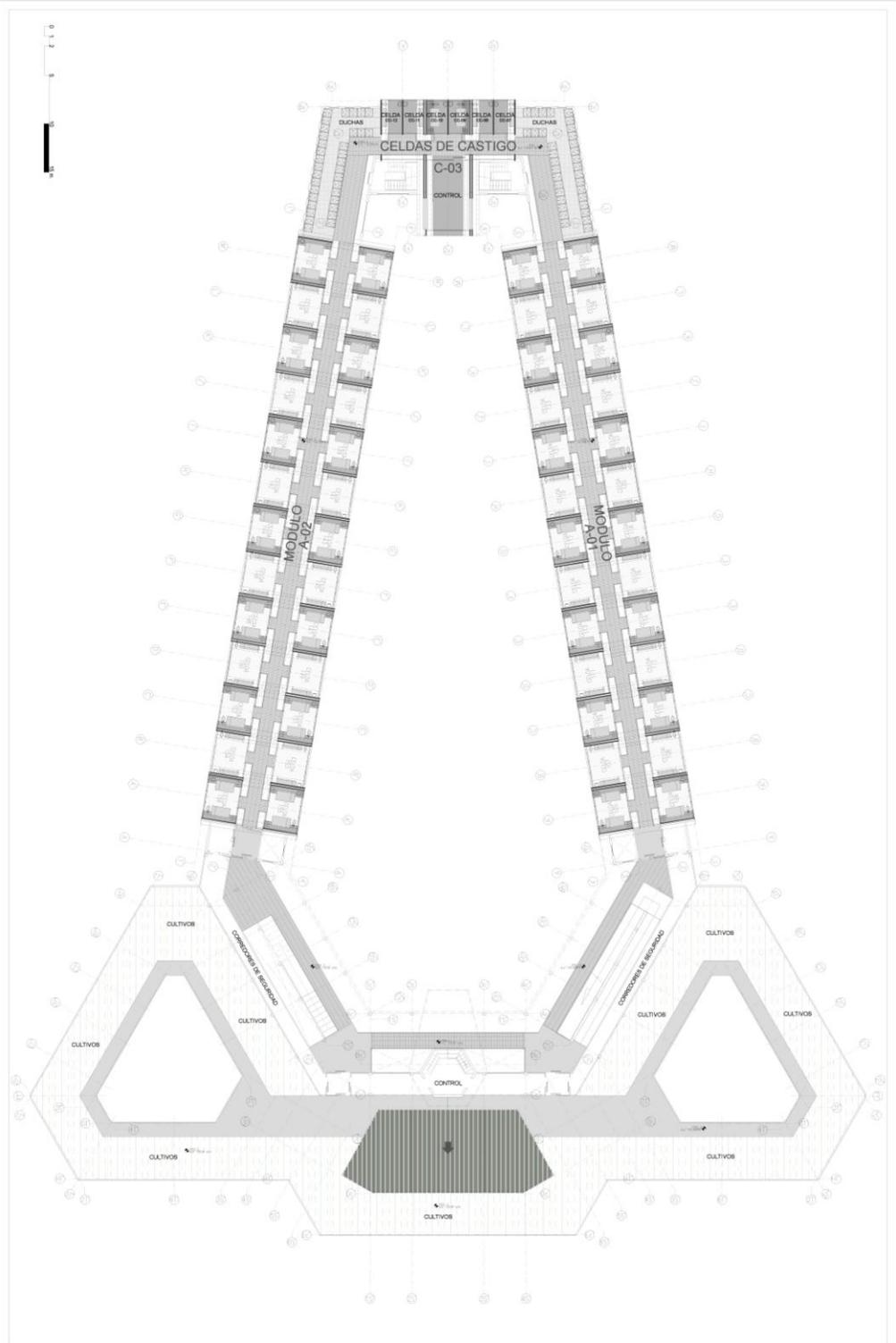
Anexo 6. Planta módulo mínima seguridad piso 1.



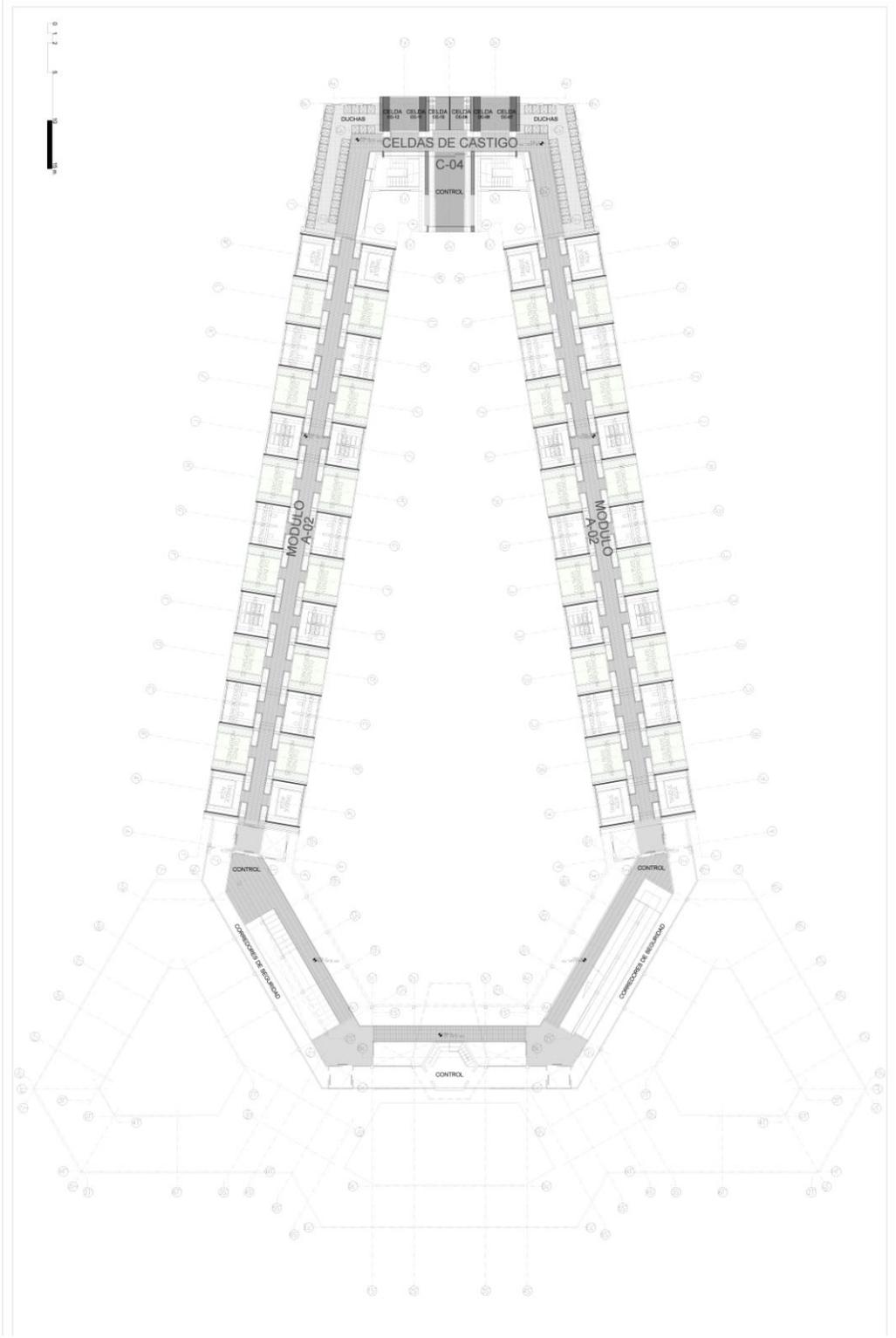
Anexo 7. Planta módulo mínima seguridad piso 2.



Anexo 8. Planta módulo mínima seguridad piso 3.



Anexo 9. Planta módulo mínima seguridad piso 4.



Anexo 10. Planta módulo mínima seguridad cubiertas.

